



Memoria 2014 | CONCYTEC

Perú: una visión de futuro para la Ciencia, Tecnología e Innovación



CONCYTEC
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



Memoria 2014

CONCYTEC

Una visión de futuro para la
Ciencia, Tecnología e Innovación

CONTENIDO

Presentación	7
Mensaje de la Presidente	8
Nuestro equipo	10
I. CONCYTEC	12
1.1. Reseña histórica	15
1.2. Visión estratégica institucional	21
1.3. Nueva visión estratégica institucional	22
1.4. Estructura orgánica	24
II. Nuestros logros	26
2.1. Fortalecimiento de la gobernanza del SINACYT	29
- Definición de políticas	29
- Estrategia Crear para Crecer	29
- Formulación de la política de inversión pública en CTI a escala nacional	30
- Política de incentivos en CTI	31
- Reconocimiento a la investigación en CTI	31
2.2. Fortalecimiento institucional	33
- Nueva sede institucional	33
- Renovada identidad visual	34
- Sistemas administrativos y de información	34
2.3. Articulación regional	36
- Agendas regionales de innovación	36
- Desarrollo del Programa Regional de CTI 2014	36
- Programas nacionales de CTI	39
2.4. Cienciactiva: mayores capacidades para la CTI	42
- Científicos INC	42
- Ideas Audaces	43
- Fórmula C	43
- Generación Científica	44
- Cátedra CONCYTEC	44
- Becas internacionales en Francia	44
- Subvenciones	45
- Proyectos	46
- Proyectos de cooperación internacional	47

- Publicaciones de CTI	49
- Promoción de la innovación	49
2.5. Acceso a la información	53
- ALICIA	54
- Biblioteca virtual	56
- Directorio de investigadores	57
- ACTIVANET	58
2.6. Estudios e investigaciones	59
- Estudios vinculados al SINACYT	59
- Estudios a través del IDRC – Canadá	60
- Atlas de complejidad económica	60
- Informe sobre indicadores bibliométricos	60
2.7. Popularización de la ciencia	61
- Semana Nacional de la Innovación – INNOTEC 2014	61
- Foros CYTED Iberoeka	63
- Perú con Ciencia	64
- Eureka	64
- Feria Internacional de Posgrado	65
- Participación en ferias	67
- EXPOCYT	67
- Planeta Ciencia	67
2.8. Alianzas estratégicas con el mundo	69
- APEC	69
- ERANet-LAC	70
- Horizonte 2020	72
- Acuerdo de cooperación FAPESP-CONCYTEC	73
- Afianzando la cooperación con Brasil	74
2.9. Incremento de fondos para CTI	76
- Mejora de la calidad del gasto	76
- Proyectos de inversión pública	76
- Incremento histórico del presupuesto	77
III. Ejecución presupuestal	78
IV. Anexos	84



PRESENTACIÓN

La memoria de gestión institucional del ejercicio 2014 tiene por finalidad brindar los resultados alcanzados, las actividades realizadas y los recursos presupuestales asignados para el logro de los objetivos institucionales.

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) es un organismo técnico especializado, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y regulado mediante la Ley N° 28613 (Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC) y el TUO de la Ley N° 28303 (Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica). Tiene como misión, entre otras, dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica, así como promover e impulsar su desarrollo, mediante la acción concertada y la complementariedad entre programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas integrantes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).

La memoria de gestión institucional del ejercicio 2014 tiene por finalidad brindar los resultados alcanzados, las actividades realizadas y los recursos presupuestales asignados para el logro de los objetivos institucionales.

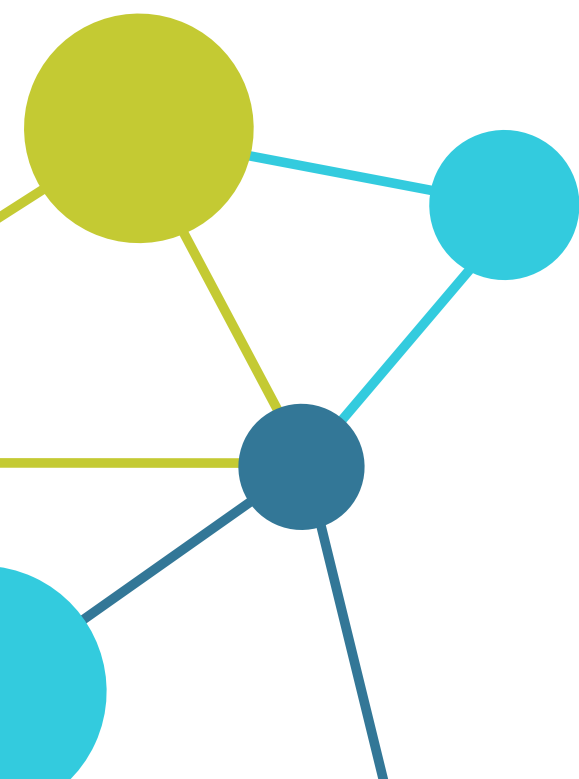
La memoria contiene tres capítulos que, en forma resumida, se detallan a continuación.

El primer capítulo expone de manera sucinta la historia institucional desde su creación hasta finales de 2014, señalando los sectores (ministerios) a los que ha estado adscrita la entidad y resaltando la prioridad otorgada a la ciencia y tecnología por parte de los gobiernos.

Luego expone la misión, visión y objetivos institucionales, así como los propósitos generales y específicos de 2014. Además, presenta la estructura orgánica de la entidad establecida en el ROF del CONCYTEC, aprobada mediante DS N° 026-2014-PCM.

El segundo capítulo presenta los resultados o avances alcanzados por las unidades orgánicas de la institución, así como algunas dificultades que la institución afrontó durante el periodo finalizado.

El tercer capítulo presenta los niveles de ingresos presupuestarios por unidades ejecutoras y fuentes de financiamiento, analizando las comparaciones entre el presupuesto institucional de apertura (PIA), el presupuesto institucional modificado (PIM) y la ejecución.



MENSAJE DE LA PRESIDENTE DEL CONCYTEC

La investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación son actividades fundamentales para el desarrollo social y económico de los países. Como el resto de países, Perú no elabora todos los productos y procesos que necesita, sino los que puede. Nuestra gran diferencia con los países desarrollados estriba en la diversificación de estos productos, en la cantidad de conocimiento contenido en los mismos y en los procesos productivos y sociales que implican. El conocimiento es esencial para el desarrollo de las naciones, pero su captación, absorción y expansión en el país, así como su conversión en conocimiento productivo, no son triviales. Para organizar y priorizar estos factores, producir conocimiento y convertir parte de ese conocimiento en valor, se requieren personas con conocimientos, recursos e institucionalidad.

Los conocimientos están en las personas. Por ello, son fundamentales la formación y captación de personal altamente calificado. Un programa de atracción de talentos y la facilitación de la inmigración altamente especializada es una obligación en un país como Perú. La falta de inversión en conocimiento e innovación que hemos sufrido durante décadas y la falta de visión de gobiernos pasados comprometen el crecimiento de la economía peruana y nuestro tránsito hacia una Mensaje de la economía con mayor valor agregado, basada en el conocimiento y en la diversificación productiva: una economía con puestos de trabajo más productivos y mejor remunerados.

Las carencias de inversión en conocimiento en nuestro país han afectado directamente la formación de personas, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Es decir, han afectado nuestra economía, pues el conocimiento interviene no solo en la investigación básica, sino también en todas las fases de la cadena productiva: desde la investigación de mercados potenciales, diseño, invenciones, rediseño y prototipos, hasta la comercialización del producto.

Aumentar recursos para la CTI es un imperativo para el Perú, pero no es suficiente. El impacto de los recursos sobre el desempeño innovador requiere información, gestión y priorización en base a demanda y retos; información para hacer política basada en evidencia; desarrollo y gestión de instrumentos. Finalmente, requerimos priorización de programas de I+D+i, coherentes y en

sincronía con programas presupuestales aprobados, puesto que el presupuesto no es infinito.

La organización de una economía basada en el conocimiento requiere institucionalidad para orientar, recursos humanos calificados que contengan el conocimiento, cantidad y calidad de investigación científica, e innovación y transferencia tecnológica que permita la resolución de problemas y el aprovechamiento de oportunidades.

Personas, recursos e institucionalidad. En el Perú tenemos una carencia de estos factores. Estas carencias hipotecan nuestras capacidades de aprovechar oportunidades y de enfrentar problemas que van desde lo ambiental hasta lo social.

El buen uso de los recursos requiere articulación entre actores y una rectoría clara y fortalecida. La articulación al más alto nivel es imprescindible, pero sin quitar rectoría del sistema al CONCYTEC. El fortalecimiento del CONCYTEC es una oportunidad para reforzar la gobernanza del SINACYT. En esa tarea estamos.



Dra. Gisella Orjeda Fernández



NUESTRO EQUIPO

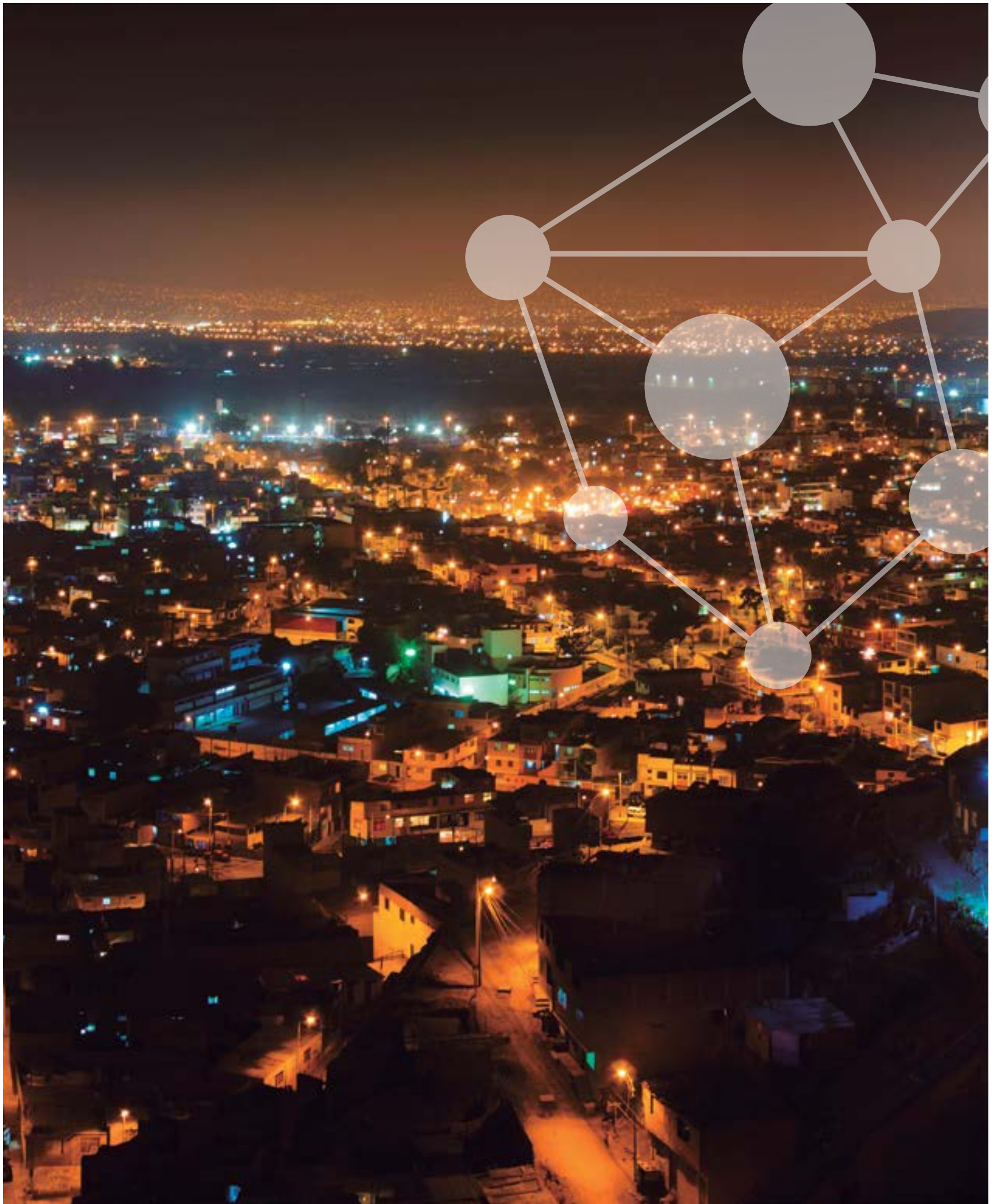






I CONCYTEC





CONCYTEC
*promueve políticas
 públicas concertadas
 de la ciencia, tecnología
 e innovación entre el
 gobierno, academia,
 empresa y
 sociedad civil.*

1.1. Reseña histórica

En la década de 1950, la investigación científica del Perú no contaba con un consejo de coordinación y promoción. El caso de Brasil —donde la visión del almirante Álvaro Alberto da Mota e Silva llevó a la creación, en 1951, del Consejo Nacional de Pesquisas (CNPq)— inspiró al doctor Eleazar Guzmán Barrón a proponer la creación de un organismo similar para el Perú, como se evidencia en su correspondencia con el doctor Alberto Hurtado.

Guzmán Barrón fue un distinguido médico peruano que obtuvo el premio al mejor alumno de su promoción. Viajó a Francia y luego a Estados Unidos, donde llegó a desempeñar altos cargos en la Universidad de Chicago. Dedicado a la bioquímica, fue precursor del uso de los radioisótopos en la medicina y acogió en sus laboratorios a otros médicos peruanos de destacado desempeño.

El 6 de noviembre de 1968, mediante el Decreto Ley N° 17096, se creó el Consejo Nacional de Investigación (CONI), idea que estuvo gestándose durante el primer gobierno del arquitecto Fernando Belaunde Terry. En 1967, destacados miembros de la comunidad científica peruana —entre ellos, el matemático José Tola Pasquel, el geofísico Alberto Giesecke y el nutricionista Antonio Bacigalupo— se reunieron en dos oportunidades, en Paracas y Ancón, para considerar la conveniencia de crear en el Perú un CONI.

El Decreto Ley N° 17096 estableció que el CONI, dependiente de la Presidencia de la República, tenía como misión fomentar, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en el Perú. En cuanto a sus funciones, debía, entre otras, formular la política científica y tecnológica, y estimular el desarrollo en estos ámbitos, dando apoyo técnico y económico a los jóvenes que desearan seguir carreras relacionadas con la investigación.

Su directorio estuvo integrado por diecinueve miembros, que representaban tanto a los sectores público y privado como a la comunidad científica. En 1980, el CONI, con diez personas en su PEA institucional, fue abandonado a una vida rutinaria e improductiva que llevó al país a perder doce años de institucionalización de la ciencia y tecnología. Mientras que esto ocurría en Perú, otros países de la región avanzaban decididos y obtenían la ayuda del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) para la preparación de sus políticas y la promoción de sus programas.

El 12 junio de 1981, mediante el Decreto Legislativo N° 112, se aprobó la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, norma que ha regulado al CONCYTEC hasta la dación de la Ley Marco de Ciencia y Tecnología (24 de julio de 2004). La mencionada norma estableció que el CONCYTEC es un organismo público descentralizado de la PCM. Su reglamento fue aprobado el 26 de diciembre de 1984 mediante el Decreto Supremo N° 069-84-ED.

El 2 de noviembre de 1985 se aprobó, mediante el Decreto Legislativo N° 357, la Ley Orgánica del Ministerio de la Presidencia, disponiendo en el Artículo 1°, modificado por el Decreto Legislativo N° 564, que el Ministerio de la Presidencia tiene como finalidad dirigir, coordinar y evaluar la política de alcance nacional de la actividad empresarial no financiera del Estado, de los proyectos especiales binacionales o multianuales de carácter nacional estratégico, de la ciencia y la tecnología, y de apoyo social. Asimismo, en su Artículo 4°, se estableció que el CONCYTEC pertenecía al ámbito del mencionado ministerio.

El 28 de marzo de 1990, se promulgó el Decreto Legislativo N° 560 (Ley del Poder Ejecutivo), en cuyo Artículo 20° se dispuso la adscripción del CONCYTEC al Ministerio de Educación.

El 4 de abril de 1990, se promulgó el Decreto Legislativo N° 563, por el que se modificó el Decreto Legislativo N° 560, disponiendo en su Artículo 5° que el CONCYTEC asumiría las funciones del INABEC en todo y en cuanto se relacione con la ciencia y tecnología.

El 9 de mayo de 1990, se publicó el ROF de la PCM, Decreto Supremo N° 038-90-PCM. En su Artículo 4°, se señaló al CONCYTEC como organismo público descentralizado de la PCM.

El 8 de noviembre de 1991, se expidió el Decreto Supremo N° 172-91-PCM, por el que en su Artículo 1° se transfirió al CONCYTEC de la PCM al Ministerio de Educación.

De 1991 a 2004, el CONCYTEC estuvo adscrito al sector Educación. El 24 de julio de 2004 se promulgó la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

Por Decreto Supremo N° 021-2001-ED (14 de abril de 2001) se autorizó al CONCYTEC a llevar a cabo un proceso de reestructuración organizativa institucional. Este se plasmó en la Resolución de Presidencia N° 068-2001-CONCYTEC-P.

El 29 de enero de 2002, se promulgó la Ley 27658 (Ley Marco de Modernización del Estado) por la que se declara "al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencia, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano" (Artículo 1.1.).

El Decreto Supremo N° 007-2004-ED, publicado el 23 de abril de 2004, declaró en reestructuración al CONCYTEC, con la finalidad de conducir a la redefinición, priorización o modificación de sus funciones y su estructura, según los objetivos y fines institucionales establecidos en su Ley Orgánica, en concordancia con los principios y normas que establece la Ley N° 27658 (Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado).

En consecuencia, lo que se autorizó al CONCYTEC, por el Decreto Supremo N° 007-2004-ED, fue modificar su estructura, pudiendo disponer la fusión de direcciones, programas y oficinas, sin variar su misión.

El 2004, se promulgó la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, norma que introdujo aspectos importantes y modificaciones a las funciones que fueran aprobadas mediante el Decreto Legislativo N° 112. Entre sus aspectos más importantes está la creación del SINACYT, el establecimiento del CONCYTEC como órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica



(SINACYT), y responsable de la política de ciencia, tecnología e innovación tecnológica del país.

En este marco, el TUO de la Ley N° 28303, aprobado mediante DS N° 032-2007-ED, confirmó lo que estableció la Ley N° 28303, el 18 de octubre de 2005, cuyos aspectos principales se mencionan a continuación:

- Rol del Estado, principios y objetivos nacionales de la ciencia, tecnología e innovación (CTI).
- Declarar de interés nacional la promoción y desarrollo de la CTI.
- Creación del SINACYT.
- Establecimiento del CONCYTEC como órgano rector del SINACYT.
- Creación del FONDECYT (encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos), adscrito al CONCYTEC.
- Establecimiento de la Red Nacional de Información Científica e Interconexión Telemática a cargo del CONCYTEC.
- Establecimiento del régimen de incentivos, promoción de la inversión, exoneraciones y régimen tributario especial.

El 10 de noviembre de 2007, mediante el Decreto Supremo N° 029-2007-ED, se aprueba el ROF del CONCYTEC. Este reglamento establece la nueva estructura orgánica institucional, que se implementará a partir de 2008.

En las normas indicadas se establece que CONCYTEC es el organismo rector del SINACYT, que se encarga de:

- Diseñar políticas y planes de desarrollo de CTI.
- Normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la CTI.
- Promover e impulsar el desarrollo de la CTI, mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales, organizaciones sociales y personas naturales integrantes del sistema.

Las principales funciones que le atribuye el TUO de la Ley N° 28303 son:

- Formular la política y planes nacionales de desarrollo científico y tecnológico, articulado a las propuestas sectoriales, regionales e institucionales de la CTI, con los planes de desarrollo socioeconómicos, ambientales y culturales del país.
- Promover la descentralización y adaptación de las actividades de la CTI en los ámbitos regional y local.
- Coordinar con los sectores y entidades del Estado y el ámbito privado sus planes estratégicos sectoriales y planes operativos institucionales, a fin de articularlos con el Plan Nacional de la CTI y lograr la interconexión progresiva de sus sistemas de información en una red nacional de información científica, así como la interconexión telemática.

- Brindar asesoría a las instancias del gobierno y a los poderes del Estado en materia de la CTI.
- Implementar mecanismos de coordinación, intercambio y concertación entre las instituciones integrantes del SINACYT, así como con el empresariado, universidades, embajadas y otras entidades del país y del exterior.
- Desarrollar y ejecutar programas especiales de la CTI orientados a la formación, perfeccionamiento, retención y colaboración de científicos y tecnólogos. Asimismo, para el apoyo a la investigación universitaria y para la promoción de proyectos de innovación, transferencia, difusión, intercambio y divulgación de la CTI.
- Coordinar con las entidades competentes en el ámbito de la CTI, la recopilación, sistematización y control de calidad de la información e indicadores; los procedimientos de normalización, calificación y registro de entidades; y el concurso de méritos, premios, licitaciones, contratos y convenios.

A finales de 2007, se publicó la Ley N° 29158 —Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE)—, que en sus artículos 28°, 29° y 30° establece, entre otros, la naturaleza y requisitos de los organismos públicos como entidades desconcentradas del Poder Ejecutivo, que se encontrarán adscritos a un ministerio. Asimismo, la norma define a los organismos públicos en dos tipos: organismo público ejecutor (OPE) y organismo técnico especializado (OTE). En mérito a esta norma, mediante el Decreto Supremo N° 034- 2008-PCM, califica, entre otras instituciones, al CONCYTEC como un OPE.

La dación de la norma antes mencionada retrasó la implementación de la normativa del SINACYT y del CONCYTEC, hasta que, en 19 de abril de 2010, mediante Decreto Supremo N° 048-2010-PCM, el CONCYTEC es calificado como OTE, en mérito a sus facultades, funciones y responsabilidades, así como a su calidad de ente rector dispuesto por el TUO del Decreto Supremo N° 032-2007-ED (Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica) y su Ley N° 28613 (Ley del CONCYTEC).

El Presidente de la República, Ollanta Humala Taso incorpora la ciencia y la tecnología como temas prioritarios, lo cual se ha ratificado en muchas de sus intervenciones oficiales. En concordancia con esta prioridad y a fin de introducir cambios en la organización del CONCYTEC y potenciar la gestión de la CTI como un factor del crecimiento económico y desarrollo sostenido del país, el gobierno, mediante Resolución Suprema N° 038-2011-ED, de fecha 20 de octubre de 2011, designó una

Comisión Consultiva integrada por profesionales y especialistas de reconocida capacidad y experiencia para revisar el marco normativo e institucional del desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y competitividad en el país, a fin de proponer lineamientos fundamentales para un plan de políticas públicas para la CTI como de un plan de acción con el propósito de promover actividades en los sectores público, privado y académico.

En consideración al TUO de la Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED y a la Ley del CONCYTEC, en concordancia con la LOPE y en el marco de la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, mediante el Decreto Supremo N° 067-2012-PCM de fecha 15 de junio de 2012 se adscribe el CONCYTEC a la PCM. Asimismo, establece en su primera disposición complementaria la creación de una comisión sectorial de naturaleza temporal que tenga por objeto el estudio, evaluación y análisis de la estructura, funcionamiento y reorganización del CONCYTEC, a fin de fortalecer su capacidad como ente rector del desarrollo de la CTI.

En cumplimiento de la norma mencionada, mediante Resolución Ministerial N° 146-2012-PCM de fecha 21 de junio de 2012, se crea la comisión sectorial de naturaleza temporal, integrada por dos representantes de la PCM —uno de los cuales lo presidirá— y un representante del CONCYTEC. Posteriormente, la comisión fue modificada mediante Resolución Ministerial N° 236-2012-PCM, en cuanto se refiere a que los representantes serán designados por resolución ministerial de la PCM. Se precisó también que el secretario técnico será designado por el presidente de la comisión y que los gastos que demande el funcionamiento de la comisión sectorial estarán a cargo de los representantes institucionales de esta. Luego, el 15 de noviembre de 2012, mediante Resolución Ministerial N° 302-2012-PCM, se modificó la Resolución Ministerial N° 236-2012-PCM, en cuanto a los representantes del CONCYTEC: serán tres y uno de ellos presidirá la Comisión Sectorial.

El 13 de agosto de 2012, mediante Resolución Suprema N° 259-2012-PCM, se designa a la doctora Gisella Orjeda Fernández como presidente del CONCYTEC, funcionaria que en atención a su calidad de Presidente forma parte de los organismos colegiados siguientes:

N°	COLEGIADO	EJERCE DESDE	BASE NORMATIVA
1	Presidente del Consejo Directivo del CONCYTEC	13.08.2012	Ley N° 28303
2	Miembro del Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP).	13.08.2012	R.S. N° 259-2012-PCM y Ley N° 23374
3	Miembro de la Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO.	13.08.2002	D.S. N° 037-2002-ED
4	Miembro del Consejo Directivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).	13.08.2012	Ley N° 27692
5	Miembro del Consejo Directivo del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad (FIDECOM).	20.11.2012	R.M. N° 308-2012-PCM
6	Miembro del Directorio del Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria (CONEAU) (hasta abril 2014).	01.03.2013	R.S. N° 008-2013-ED
7	Presidente de la Comisión de aprobación de la "Distinción al Mérito Santiago Antúnez de Mayolo Gomero".	17.04.2013	Ley N° 30008
8	Representante del CONCYTEC ante el Grupo de Trabajo del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FOMITEC).	11.04.2013	R.P.N°63-2013-CONCYTEC-P, y D.S. N° 071-2013-EF
9	Presidente del Consejo Directivo del Proyecto Innovación para la Competitividad (hasta agosto de 2014)	02.05.2013	R.M. N° 108-2013-PCM
10	Miembro del Comité Consultivo de Sierra Exportadora.	20.05.2013	R.P.E. N° 023-2013-PE/SE
11	Miembro representante del SINEACE ante el Consejo Directivo de PRONABEC.	14.01.2014	Oficio N° 00004-2014-MINEDU-VMGI-OBEC-PRONABEC-CD
12	Miembro del Consejo Consultivo de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República.	13.03.2014	Oficio N° 1367-2013-2014-CEJD/CR
3	Miembro del Consejo Directivo Ad Hoc del SINEACE.	28.08.2014	R.M. N° 396-2014-ED
14	Miembro representante del SINEACE ante el Consejo Directivo del Proyecto "Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior" (PROCALIDAD).	10.09.2014	R.P. N° 001-2014-SINEACE/CDAH-P
15	Miembro del Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA).	19.12.2014	R.M. N° 692-2014-MINAGRI



Aprobación del ROF

El 2014 se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del CONCYTEC, mediante DS N° 026-2014-PCM.

A manera de resumen, se presenta la ubicación del CONCYTEC al interior de la estructura orgánica del Estado:

- 1968 Presidencia de la República
- 1981 Presidencia del Consejo de Ministros
- 1983 Ministerio de Educación
- 1986 Ministerio de la Presidencia
- 1990 Presidencia del Consejo de Ministros
- 1991 Ministerio de Educación
- 2004 Presidencia del Consejo de Ministros
- 2005 Ministerio de Educación
- 2012 Presidencia del Consejo de Ministros

FONDECYT

El Artículo 16° del TUO de la Ley N° 28303 aprobado por DS N° 032-2007-ED dispone la creación del FONDECYT como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuentes nacional y extranjera para ser destinados a las actividades del SINACYT en el país.

La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), mediante Oficio N° 318-2013, de fecha 15 de mayo de 2013, crea presupuestalmente a partir de ese año la Unidad Ejecutora FONDECYT, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58° del TUO de la Ley N° 28411 (Ley del Sistema Nacional de Presupuesto), aprobado por DS N° 304-2012-EF. Mediante Resolución de Presidencia N° 129-2013-CONCYTEC-P, se aprueba el primer manual de operaciones de la Unidad Ejecutora FONDECYT, definiendo objetivos, funciones generales y estructura orgánica.

Mediante la Resolución de Presidencia N° 142-2013-CONCYTEC-P, se formaliza la apertura de la unidad ejecutora FONDECYT y se autoriza la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego 114 CONCYTEC del año fiscal 2013, por un total de 14,019,288 millones correspondientes a la genéricas de gasto: 2.3 (bienes y servicios) y 2.5 (otros gastos) en la fuente RO.

1.2. Visión estratégica institucional

De acuerdo con el plan estratégico institucional vigente a inicios de 2014, el ideario del CONCYTEC se resumía en tres aspectos.

Misión

El CONCYTEC es el órgano rector del SINACYT encargado de dirigir, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en todo el país en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica; orientar las acciones del sector privado; y ejecutar acciones de soporte que impulsen el desarrollo científico y tecnológico del país.

Visión

El CONCYTEC lidera una gestión moderna de la CTI que contribuye a la competitividad y la inclusión social.

Objetivos generales y específicos

Objetivo general 1: Desarrollar, transferir y diseminar tecnologías para la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el alivio de la pobreza. Su objetivo específico es promover el desarrollo, transferencia y diseminación de tecnologías para la inclusión social y alivio de la pobreza en zonas rurales y urbano marginales priorizadas.

Objetivo general 2: Generar, transferir, adoptar, usar y explotar nuevos conocimientos y tecnologías para la diversificación de la matriz productiva, e incrementar la productividad y competitividad. Sus objetivos específicos son promover la generación de nuevos conocimientos científicos; promover el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica con prioridad en las pyme; y promover la ampliación y modernización de la infraestructura física e institucional para la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación.

Objetivo general 3: Incrementar recursos humanos calificados en ciencia, tecnología e innovación. Sus objetivos específicos son promover la formación de recursos humanos de excelencia en universidades extranjeras y en universidades e institutos técnicos del país; incrementar la vinculación de los estudiantes e investigadores en programas y proyectos nacionales e internacionales; y promover la inserción de personal altamente calificado desde el extranjero.

Objetivo general 4: Mejorar el uso y apropiación del conocimiento científico y tecnológico en la sociedad. Sus objetivos específicos son mejorar el acceso a la información científica y tecnológica, y mejorar la valoración social de la ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo general 5: Modernizar la gestión pública de la ciencia, tecnología e innovación. Sus objetivos específicos son mejorar la capacidad de gestión del CONCYTEC; articular a los actores del SINACYT hacia una gestión por resultados en el marco de las líneas de acción de ciencia, tecnología e innovación priorizadas; y mejorar la vinculación y cooperación del SINACYT a escalas nacional e internacional.

1.3. Nueva visión estratégica institucional Ejes y objetivos estratégicos

Se aprueba un nuevo Plan Estratégico Institucional con Resolución de Presidencia N° 108-2014-CONCYTEC-P y, entre otros aspectos, define lo siguiente:

Misión

CONCYTEC es el organismo público rector de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica encargado de formular políticas y de promover y gestionar acciones para generar y transferir conocimiento científico y tecnologías en favor del desarrollo social y económico del país.

Visión

CONCYTEC es reconocido por su liderazgo y capacidad para orientar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el Perú; y aporta significativamente en la toma de decisiones que contribuyen al desarrollo sostenible.

Para el caso de CONCYTEC, se han priorizado cinco ejes estratégicos para la construcción de sus objetivos de mediano plazo.

Eje 1: Políticas concertadas en ciencia, tecnología e innovación

Objetivo 1: CONCYTEC promueve políticas públicas concertadas de la ciencia, tecnología e innovación entre el gobierno, academia, empresa y sociedad civil.

Eje 2: Capacidades humanas e infraestructura especializada para la ciencia, tecnología e innovación

Objetivo 2: Científicos, técnicos, tecnólogos y educadores han fortalecido y desarrollado sus capacidades, y cuentan con infraestructura adecuada para el desarrollo de la ciencia, tecnológica e innovación.

Eje 3: Consolidación institucional

Objetivo 3: CONCYTEC se consolida como una institución dinámica, efectiva, transparente y confiable; con recursos humanos altamente calificados, infraestructura, recursos económicos adecuados y uso de tecnologías de vanguardia.

Eje 4: Gestión de la información y del conocimiento

Objetivo 4: CONCYTEC cuenta con información estratégica y oportuna en ciencia, tecnología e innovación, promoviendo su uso y divulgación.

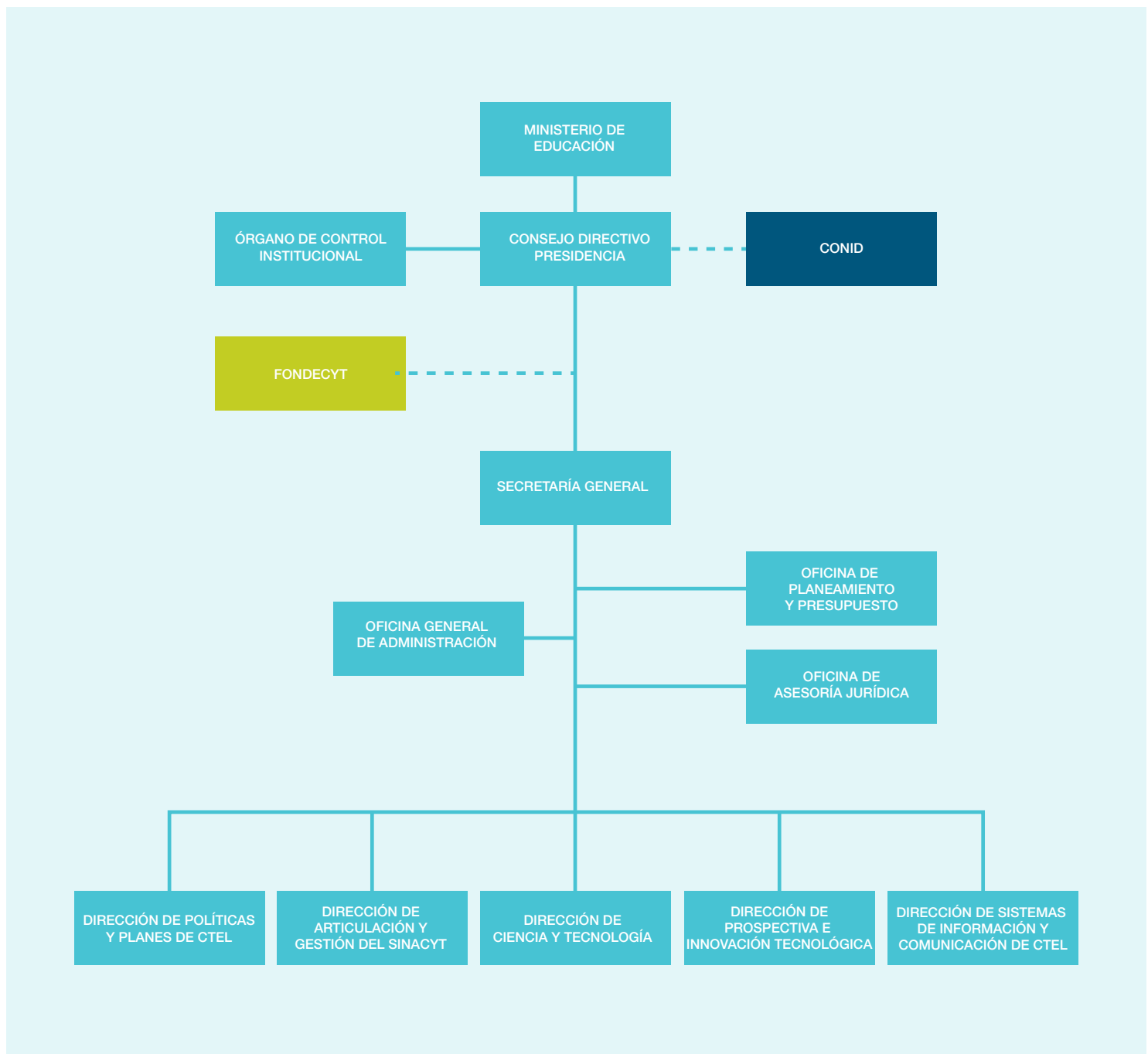
Eje 5: Generación y transferencia de conocimientos

Objetivo 5: CONCYTEC promueve la generación, transferencia y adopción de conocimientos y tecnologías relevantes para el desarrollo sostenible e inclusivo.

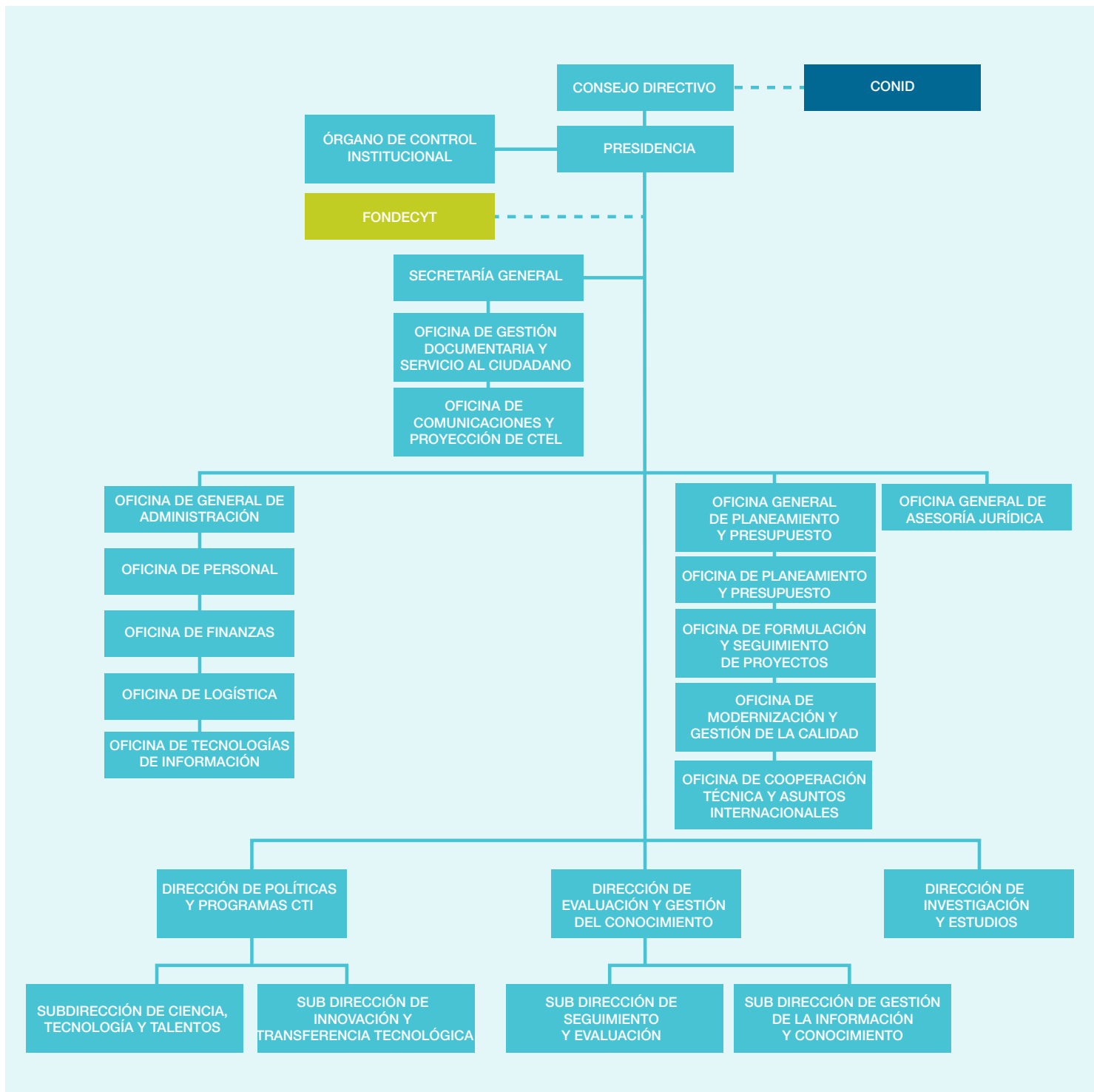


1.4. Estructura orgánica

Estructura orgánica hasta abril de 2014. DS N° 029-2007-ED



Estructura orgánica desde abril de 2014. DS N° 026-2014-PCM.

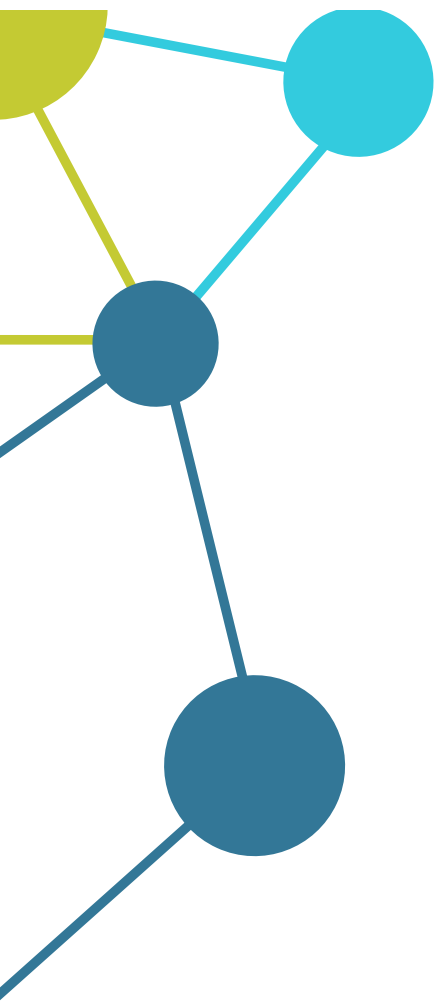




II NUESTROS LOGROS







El CONCYTEC, como ente rector del SINACYT y en coordinación con la DGIP del MEF, tiene la tarea de formular las prioridades y líneas de acción específicas en materia de CTI.

2.1. Fortalecimiento de la gobernanza del SINACYT

a) Definición de política de CTI

Definición de una nueva Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (proyecto presentado a la PCM).

El 2014, se elaboró la Política Nacional de la CTI (PNCTI) con la finalidad de contar con lineamientos a escala nacional que orienten las acciones de las instituciones públicas y privadas a favor del desarrollo de la CTI. El objetivo de la PNCTI es fortalecer y mejorar la eficiencia del sistema nacional de CTI para incrementar la diversificación y desarrollo productivo del país y la calidad de vida de la población.

A partir del objetivo planteado, se desprenden seis líneas de acción:

- Promover la generación y transferencia de conocimiento científico-tecnológico, alineando los resultados de investigación con las necesidades de los sectores productivo y social.
- Desarrollar nuevos incentivos que estimulen e incrementen las actividades de CTI por parte de los actores del SINACYT.
- Promover la generación de capital humano debidamente calificado para la CTI.
- Mejorar los niveles de calidad de los centros de investigación y desarrollo tecnológico.
- Generar información de calidad sobre el desempeño de los actores que conforman el SINACYT.
- Fortalecer la institucionalidad de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país.

b) Estrategia “Crear para Crecer”

Se culminó la formulación de la Estrategia Nacional para el Desarrollo de la CTI “Crear para Crecer”, elemento angular de la etapa de implementación de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. “Crear para Crecer” tiene el objetivo de promover la CTI para generar soluciones novedosas,

factibles y eficientes que permitan a las empresas peruanas ser competitivas a escalas local y global, mejorando la competitividad del país. Esta estrategia constituye una hoja de ruta para la dinamización del SINACYT y permite consolidar a este sistema como el soporte que se requiere para fortalecer el desarrollo económico y social.

“Crear para Crecer” tiene por finalidad fortalecer el SINACYT para incrementar la diversificación, el desarrollo productivo y la calidad de vida de la población, mediante la generación de conocimiento científico-tecnológico, el impulso de nuevos incentivos que estimulen e incrementen las actividades de CTI por parte de los actores del SINACYT. Asimismo, la promoción del capital humano debidamente calificado para la CTI, la mejora de los niveles de calidad de los centros de investigación y el desarrollo tecnológico, entre otros.

c) Formulación de la política de inversión pública en CTI a escala nacional

El CONCYTEC, como ente rector del SINACYT y en coordinación con la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), tiene la tarea de formular las prioridades y líneas de acción específicas en materia de CTI.

La Política de Inversión Pública en CTI busca mejorar el desempeño del SINACYT en términos de mayor eficiencia en la generación, transferencia y adopción de conocimientos, los cuales permitan lograr incrementar la productividad y competitividad del país a mediano y largo plazo.

Siguiendo la línea de la estrategia Crear para Crecer, es necesario alcanzar los siguientes objetivos a fin de mejorar el funcionamiento del sistema de innovación peruano:

- Fortalecer el vínculo entre entidades generadoras de conocimiento y la empresa.
- Promover la generación y fortalecimiento del capital humano para la CTI.
- Promover el fortalecimiento de las entidades generadoras de conocimiento.
- Mejorar la disponibilidad y calidad de la información sobre el SINACYT.
- Promover la generación y desarrollo de incentivos para la innovación.
- Fortalecer la gobernanza del SINACYT.

La propuesta de Política de Inversión Pública en CTI 2014-2020 toma en cuenta los principales problemas del SINACYT identificados en la estrategia Crear para Crecer y los objetivos que se propone, la orientación actual del financiamiento para la CTI y la heterogeneidad de los diversos actores que conforman el SINACYT.

En ese sentido, se ha organizado las líneas de acción de la política de CTI tomando en cuenta los principales componentes de la inversión en dicho ámbito que se constituyen como factores habilitantes del SINACYT; es decir, generación de conocimiento, generación y fortalecimiento del capital humano, y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

Estos factores habilitantes tratan de reducir las brechas tecnológicas entre los distintos actores, lo que favorece a la transferencia tecnológica y al uso y difusión del conocimiento.

En este contexto, se pretende atender las necesidades de los actores que conforman el SINACYT, así como fortalecer y mejorar la eficiencia del sistema. La propuesta fue remitida a los órganos rectores correspondientes para su aprobación.



d) Política de incentivos de la CTI

Participación en la elaboración de la nueva ley que promueve la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica (Sistema de Incentivos Tributarios por Inversión en Investigación, Desarrollo e Innovación).

La ley permitirá a las empresas que desarrollan proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación tecnológica, calificados como tal y en las líneas de investigación autorizadas por CONCYTEC, acceder a los beneficios tributarios (deducción por gastos de investigación para la determinación de la renta neta de tercera categoría), que por aplicación de la norma respectiva le corresponda. Asimismo, permitirá registrar, hacer seguimiento y evaluación de la dinámica del gasto privado en investigación de CTI.

El CONCYTEC:

- Ha iniciado el diseño de una plataforma virtual para la atención más oportuna a las empresas usuarias.



- Ha organizado quince eventos de difusión del sistema de incentivos tributarios a los que asistieron quinientas cincuenta personas interesadas. Además, atendió la consulta de setenta empresas sobre el tema mencionado.
- Elaboró una directiva interna y definió formatos y procedimientos a ser incluidos en el TUPA.

Reconocimiento a la investigación en CTI

La Distinción al Mérito Santiago Antúnez de Mayolo Gomero reconoce a los investigadores que contribuyen al desarrollo de la CTI.

Luego de la evaluación realizada por un comité multisectorial —integrado por representantes de CONCYTEC, el Congreso, el INDECOPI y el Consejo Nacional de la Competitividad, así como los ministerios del Ambiente, Agricultura, Energía y Minas, Producción, y Transportes y Comunicaciones—, se premió a los mejores científicos del Perú. Los ganadores del certamen fueron:

- Abraham Jaime Vaisberg Wolach, Medalla de la Orden al Mérito Santiago Antúnez de Mayolo Gomero a la Investigación en Ciencia.
- Mirko Juan Zimic Peralta, Medalla de la Orden al Mérito Santiago Antúnez de Mayolo Gomero a la Investigación en Tecnología.
- Marino Sadao Morikawa Sakura, Medalla de la Orden al Mérito Santiago Antúnez de Mayolo Gomero a la Investigación en Innovación Tecnológica.





CONCYTEC

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



CONCYTEC
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

El estreno de la nueva sede institucional temporal en Miraflores coincidió con el lanzamiento de la nueva identidad visual del CONCYTEC y la presentación del nuevo logotipo, colores y gráfica institucional.

2.2. Fortalecimiento institucional

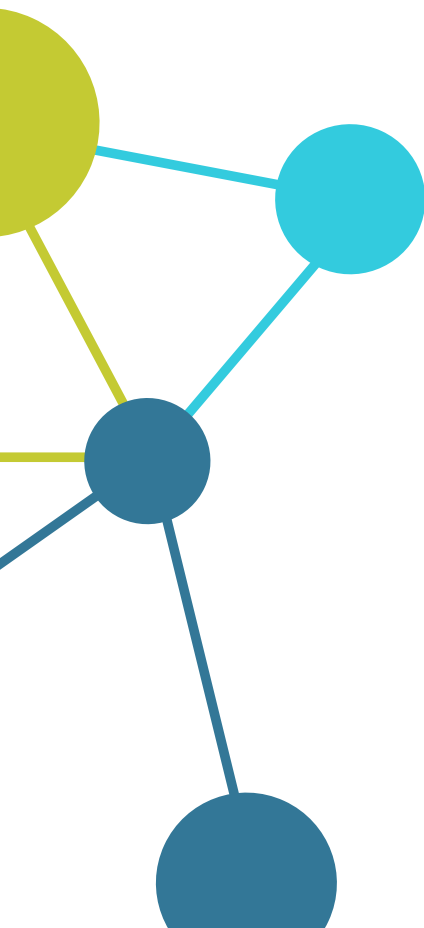
- a) Consolidación de Unidad Ejecutora FONDECYT. Se ha logrado consolidar la creación e inicio de actividades de la Unidad Ejecutora FONDECYT, con autonomía propia conforme al marco normativo. La nueva unidad ejecutora mejora la eficiencia en la gestión de subvenciones para actividades de CTI.
- b) El Proyecto de “Sistema de Gestión de Subvenciones” fue transferido a la recién creada Oficina de Tecnologías de Información de FONDECYT para su implementación y gestión.
- c) Aprobación e implementación del nuevo ROF del CONCYTEC, mediante el DS N° 026-2014-PCM.. A diciembre de 2014, se ha concluido su implementación.
- d) Aprobación del nuevo Plan Estratégico Institucional del CONCYTEC 2014-2019, mediante la Resolución de Presidencia N° 108-2014-CONCYTEC-P, a fin de presentar los ejes estratégicos a ser alcanzados en correspondencia con el Plan del Bicentenario, PESEM 2007-2015 de la PCM y el Plan Nacional de CTI 2006-2021.
- e) El CONCYTEC, como institución inmersa en el cumplimiento de la Ley N° 30057 (Ley del Servicio Civil) y su reglamento, ha avanzado los requisitos exigidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), culminando la primera etapa del proceso de inserción a dicho régimen.

Nueva sede: un edificio de vanguardia para la ciencia que el país demanda

En julio de 2014, mediante Oficio N° 078-2014-PCM/OGPP-OPI, se declara la viabilidad del PIP N° 162535, “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica”.

Antes de concluir el año, el CONCYTEC lanzó un concurso internacional para seleccionar el diseño de su nueva sede institucional. Según las bases, la propuesta deberá ser un referente de innovación tecnológica y sostenibilidad de alto valor arquitectónico y paisajístico considerando los principios de una edificación verde sostenible.

Entre las características del nuevo edificio, se encuentra el ahorro de energía, el uso de nuevas tecnologías y procesos, el bajo costo de mantenimiento y la priorización de la ventilación e iluminación natural.



Además, apunta a tener una certificación LEED, que implica un edificio con sostenibilidad, eficiencia en el aprovechamiento de energía, materiales y recursos empleados, calidad del ambiente interior e innovación en el proceso de diseño.

Se busca que la obra sea un hito a nivel urbano que exprese la importancia de la ciencia y tecnología para el desarrollo del país, convirtiéndose en un ícono arquitectónico verde para la ciudad.

Los procesos de convocatoria y registro de participantes fueron realizados por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), que promovió el concurso en el Perú como en el extranjero.

Sede temporal

El nuevo edificio de CONCYTEC se edificará en la cuadra 4 de la Av. Del Aire, en San Borja, local que albergó durante varios años las oficinas de la institución. Con el fin de iniciar el proceso de diseño del nuevo edificio, las oficinas se trasladaron a un local adecuado para el personal y desarrollo de las actividades, ubicado en la calle Grimaldo del Solar 346, Miraflores.

Renovada identidad visual

La inauguración de la sede institucional temporal en Miraflores coincidió con el lanzamiento de la nueva identidad visual del CONCYTEC y la presentación del nuevo logotipo, colores y gráfica institucional, que, gracias a su modernidad y dinamismo, permitirán generar acercamientos con la población y hacer que se conozcan los impactos de la ciencia, tecnología e innovación en nuestro día a día.

Mediante Resolución de Presidencia N°162-2014-CONCYTEC-P, se aprobó el nuevo logotipo e isotipo institucional del CONCYTEC; y, mediante Resolución de Presidencia N° 213-2014-CONCYTEC-P, se aprobó el manual de uso y aplicación del nuevo logo del CONCYTEC.

Sistemas administrativos y de información

a) Sistemas de Información Científica del SINACYT. Se ha fortalecido el registro nacional de investigadores, instituciones, proyectos, producción científica programado para el periodo 2014.

b) Mejoras de los sistemas administrativos del CONCYTEC. Se llevó a cabo un servicio de digitalización con formato de microformas correspondientes a diez mil folios, entre resoluciones, convenios, legajo de personal, entre otros.

c) Sistema de estímulos tributarios. Se realizó la primera fase del diseño correspondiente al desarrollo de formularios, portal web y diseño de la plataforma.

d) Acceso a la información científica para actores del SINACYT. Habilitación de acceso remoto a los usuarios registrados en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores.

e) Instrumentos de gestión para fortalecer la institucionalidad e implementación de gobierno de TI. Se formuló y aprobó el Plan Operativo Informático 2014 y el Informe de Evaluación del Plan Operativo Informático 2013. Se desarrollaron las propuestas del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, el Plan para Implementar de Gestión de Seguridad de la Información, la Política de Seguridad de la Información, y cuatro directivas relacionadas a los procesos de TI propuestas para su revisión y aprobación

f) Publicación de la producción científica nacional. Se han realizado cincuenta y dos talleres de capacitación presencial y virtual en Lima, Trujillo, Cusco, Arequipa y Cajamarca, con lo cual se capacitó a 4,558 miembros del SINACYT. Asimismo, se participó en eventos académicos para la difusión de los servicios del CONCYTEC. Se brindó a los miembros del SINACYT acceso a las bases de datos ScienceDirect y SCOPUS.

g) Mantenimiento y soporte en *hardware*, *software* y aplicativos. 4,227 servicios informáticos fueron solicitados y atendidos, de los cuales 120 corresponden a solicitudes de servicios para mantenimiento y soporte de aplicativos y portales, y 4,107 a la atención de incidencias y mantenimiento de software, base de datos y sistemas de comunicación. Asimismo, se lograron las siguientes implementaciones:

- Google Site.
- Nuevas versiones del portal institucional de transparencia CONCYTEC y FONDECYT, portal INNOTECPERU, "Forma parte de nuestro equipo", "boletín electrónico" y CIENCIAACTIVA.
- Nuevas versiones de las plataformas ALICIA, DINA con el Web Service de integración con RENIEC, SCOPUS, MEDLINE vía PUBMED y cambio de interfaz, *minisite* de la Biblioteca Virtual, *minisite* de Planeta Ciencia.



- Fortalecimiento del sistema de trámite documentario con firma digital y con API Google para la autenticación de las cuentas de correo y un “buscador de convenios internacionales”.
 - Se migraron las aplicaciones a la nube haciendo uso de Cloud Computing y la versión de la base de datos PostgreSQL, que cuenta con característica de mejoras en seguridad y administración de datos. Además, se implementó el *software* de control de cambios de aplicaciones.
- h) Infraestructura tecnológica renovada (Data Center y equipos de usuarios). Se ha implementado el Data Center en la nueva sede institucional, con cableado estructurado, y adecuación del aire acondicionado existente en el nuevo local. Se han renovado servidores para infraestructura en la nube, así como treinta PC, dos impresoras, ocho laptops, tres tablets, una Tape Backup Externo, una cámara de videoconferencia y un lector biométrico.
- i) Durante el primer trimestre de 2014, se elaboró el Plan Operativo Informático 2014 del CONCYTEC, considerando los nueve proyectos (productos) que fueron identificados y validados por la Oficina General de Planificación y Presupuesto con el ROF entonces vigente. Sin embargo, durante el segundo trimestre se aprobó un nuevo ROF para el CONCYTEC, que implicó que la Unidad de Informática del CONCYTEC (antes DSIC) se dividiera en DEGC y OTI, y, consecuentemente, el Sistema de Subvenciones fuese transferido a la Unidad Ejecutora FONDECYT y los productos de Acceso a la Información y Publicaciones se transfirieran a la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento.

La ley permitirá a las empresas que desarrollan proyectos de investigación científica, tecnológica y de innovación tecnológica acceder a beneficios tributarios.

Talleres de difusión del CONCYTEC



2.3. Articulación regional

Agendas regionales de innovación

Inicio del diseño de una metodología para la formulación de agendas regionales de innovación. Se ha iniciado acciones de asesoramiento orientadas a generar y programar actividades para el desarrollo de la CTI en regiones, así como la facilitación e información para la creación de fondos regionales.

Desarrollo del Programa Regional de CTI 2014

El CONCYTEC tiene como una de sus funciones generales promover la descentralización y adaptación de las actividades de CTI en los ámbitos de gobierno regional y local.

El Programa Regional de CTI 2014 busca fortalecer lazos de cooperación y trabajo con las regiones a través de la difusión de las principales iniciativas que impulsa el CONCYTEC, y fortalecer y motivar a los diferentes actores del SINACYT a ser partícipes de este programa.

Se organizaron cinco talleres de difusión del CONCYTEC. Estos se realizaron a escala macrorregional, según el siguiente cronograma:

MACRORREGIÓN	LUGAR	FECHA
Centro	Huánuco	Del 30 de septiembre al 2 de octubre
Oriente	Iquitos	Del 13 al 15 de octubre
Norte	Chiclayo	Del 20 al 22 de octubre
Sur	Arequipa	Del 5 al 7 de noviembre
Sur	Cusco	Del 1 al 3 de diciembre

*“Crear para Crecer”
tiene por finalidad
fortalecer el SINACYT
para incrementar la
diversificación, el
desarrollo productivo
y la calidad de vida
de la población.*



Se logró la participación de trece universidades nacionales y ocho privadas en la reunión de jefes de investigación en las regiones Huánuco, Loreto, Lambayeque, Arequipa y Cusco. Además, de acuerdo con la encuesta aplicada a los jefes de investigación en las regiones visitadas, se concluyó que las líneas priorizadas de investigación son:

REGIONES	LÍNEAS PRIORIZADAS	UNIVERSIDADES PARTICIPANTES
Iquitos	Salud pública	UNAP, UPO
	Medioambiente	UNAP
	Meteorología	UNAP
	Educación	UNAP
	Agropecuaria	UNAP
	Energía renovable	UNAP
	Innovaciones tecnológicas	UNAP
	Procesos productivos	UNAP
Arequipa	Tecnología de desarrollo	UCSP
	Empresa y humanismos	UCSP
	Desarrollo integral y sociedad	UCSP
Lambayeque	Cultivos agroindustriales	UNJ
	Recursos hídricos	UNJ
	Conservación y preservación de biodiversidad	UNJ
	Energía renovables	UNJ
	Sanidad agropecuaria	UNJ
	Desarrollo sostenible	UNJ
Huánuco	Recursos genéticos	UNDAC
	Salud pública	UNDAC, UNH
	Biodiversidad	UNDAC
	Medioambiente	UNDAC, UDH
	Energías renovables	UNH
	Biotechnología	UNHEVAL
	Innovación tecnológica	UNHEVAL

Programas Nacionales de CTI

Se concluyó el diseño para la formulación de las líneas de acción de seis programas nacionales de CTI:

- Biotecnología
- Tecnologías de Información y Comunicación
- Tecnología e Innovación en Materiales
- Ciencia y Tecnología Ambiental
- Transferencia Tecnológica para la Inclusión Social
- Revalorización de la Biodiversidad

Se ha iniciado el fortalecimiento de los equipos técnicos para la formulación, articulación e implementación de dichos programas con los actores involucrados.



CONCYTEC

promueve la generación, transferencia y adopción de conocimientos y tecnologías relevantes para el desarrollo sostenible e inclusivo.



CIENCIACTIVA

INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO



Se destinó

+ de S/. 10 millones

para subvencionar a 33 becarios para estudios de doctorado en el extranjero

+ de S/. 8 millones

para subvencionar a 35 becarios de 4 programas de doctorado de la convocatoria 2014

+29 millones

para subvencionar a 257 becarios de 18 programas de maestrías de la convocatoria 2013



Se ha promovido y apoyado la formación de 7 círculos de investigación tanto de universidades privadas como públicas

+ de S/. 9 millones

S/. 18 millones

para promover y apoyar la formación de 12 círculos de investigación en CTI



INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO



+ de S/. 3 millones

para 20 proyectos de investigación que serán desarrollados por 10 instituciones privadas y 2 públicas

+ de S/. 29 millones

están previstos para financiar propuestas innovadoras a grandes problemas del país



+ de S/. 800 mil

para financiar 6 propuestas de centros de excelencia

+ de S/. 16 millones

para un centro de excelencia propuesto por la UNMSM, para desarrollar proyectos en las líneas de investigación de biotecnología y salud, así como agua, suelos y sociedad

S/. 83 millones

están previstos para financiar 4 consorcios seleccionados en 5 años



2.4. CienciActiva: mayores capacidades para la CTI

Cienciactiva es una iniciativa del CONCYTEC que implementa esquemas financieros para impulsar el desarrollo de la CTI en el país como soporte al SINACYT. Acelera la formación de capital humano; incrementa y mejora la investigación científica y desarrollo tecnológico, orientado a los problemas del país; promueve empresas más competitivas; intensifica la articulación entre los diferentes actores (academia, empresa y Estado); y, con la implementación de los esquemas financieros, aumenta la competitividad de las empresas, orientando el trabajo de los investigadores hacia la búsqueda de soluciones a los problemas que limitan el desarrollo empresarial y el país.

Parte de los fondos destinados a impulsar la CTI provienen del Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FOMITEC), para financiar círculos de investigación, ideas audaces, becas de doctorado en el extranjero y fortalecimiento de programas de posgrado en universidades peruanas.

Círculos de Investigación (Científicos INC)

En 2014, se ha promovido y apoyado la formación de siete círculos de investigación, conformados por cuatro universidades privadas —Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Peruana Cayetano Heredia (dos círculos), Universidad Católica San

Pablo y Universidad de Piura— y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (dos círculos), como instituciones principales. El total de la subvención adjudicada a los círculos de investigación es de 9,750,000.00 nuevos soles.

Se tiene previsto promover y apoyar la formación de doce círculos de investigación en CTI a los que se otorgará un financiamiento de un millón y medio de nuevos soles a cada uno, sumando un total de dieciocho millones soles.

Los círculos fomentan el trabajo colaborativo, de preferencia inter o multidisciplinario, de los investigadores del país, a fin de acelerar el desarrollo científico y tecnológico, promoviendo proyectos de investigación interinstitucionales, impulsando líneas de investigación relacionadas con los programas nacionales prioritarios o las necesidades de los sectores productivos y la política peruana de competitividad; entrenamiento y acompañamiento de nuevos investigadores a nivel de maestría, doctorado y posdoctorado; y difusión de los resultados de la investigación.

Ideas Audaces

Se ha promovido y suscrito el convenio de cooperación interinstitucional entre Grand Challenges Canadá y CONCYTEC con el propósito de impulsar proyectos de investigación con alto potencial que busquen resolver problemas prioritarios relacionados con la pobreza y vulnerabilidad en tres sectores clave del país: salud, agricultura y medioambiente.

La convocatoria de 2014 estuvo centrada en el ámbito de la salud, cuyo resultado final ha sido la selección de veinte proyectos de investigación que serán desarrollados por diez instituciones privadas y dos públicas. El total de subvenciones adjudicadas es de 3,153,920.00 nuevos soles. Se tiene previsto financiar propuestas innovadoras a grandes problemas del país hasta por un total de veintinueve millones cuatrocientos mil nuevos soles.

El programa busca apoyar ideas audaces alineadas con metodologías empresariales innovadoras que puedan ser implementadas para salvar y mejorar vidas. Las ideas pueden abarcar el desarrollo o despliegue de productos en cualquier espectro de salud global, incluyendo el descubrimiento de fármacos, desarrollo de vacunas, diagnósticos, educación médica y de salud, salud materna e infantil, enfermedades no transmisibles (incluyendo el cáncer y la salud mental), agua y saneamiento relacionados con la salud, y agricultura y nutrición relacionadas con la salud.



Centros de Excelencia de I+D+i (Fórmula C)

Se ha promovido y difundido el esquema de Centros de Excelencia de I+D+i, que busca estimular la formación de alianzas científico-tecnológicas que resuelvan problemas de productividad en las empresas integrantes por medio de líneas de investigación.

En este contexto, en la etapa de preselección se financiaron seis propuestas de centros de excelencia por un total de 886,699.00 nuevos soles. En la etapa final, se seleccionó un centro de excelencia propuesto por la UNMSM, al que se le adjudicó 16,730,080.00 nuevos soles para el desarrollo proyectos en las líneas de investigación de biotecnología y salud, así como agua, suelos y sociedad.

El instrumento financiero tiene previsto ochentatré millones de nuevos soles para financiar cuatro consorcios seleccionados en cinco años.



Fortalecimiento de posgrados en el Perú y en el extranjero (Generación Científica)

Se ha promovido y difundido el instrumento Inversión en Capital Humano a fin de otorgar subvenciones para estudios de posgrado, tanto en el Perú como en el extranjero, en las áreas temáticas priorizadas por el SINACYT, para satisfacer las necesidades de los sectores productivos y la política peruana de competitividad. En tal sentido, se ha otorgado becas de doctorado en las mejores 150 universidades del mundo y fortalecido programas de maestría y doctorado en universidades peruanas orientadas a la excelencia académica.

Se ha subvencionado a treinta y tres becarios para estudios de doctorado en el extranjero por un total de 10,653,996 nuevos soles.

Se ha subvencionado a doscientos cincuenta y siete becarios de dieciocho programas de maestrías de la convocatoria 2013 por un total de 24,877,057.00 nuevos soles los cuales contribuirán a la reforzar la masa crítica de investigadores con grado magistral. Asimismo, han subvencionado treinta y cinco becarios de cuatro programas de doctorado de la convocatoria 2014 por un total de 8,322,031.00 nuevos soles.

Cátedra CONCYTEC

Constituye el componente de formación a nivel de posgrado, por medio de un programa curricular con los últimos avances del conocimiento en la temática convocada y seleccionada, destinada a la formación de alta calidad de profesionales orientados hacia una visión académica y empresarial. En este contexto, se ha subvencionado a cuarenta y cinco becarios de maestría por un total de 1,768,000.00 nuevos soles y a veintiún becarios de doctorado por un total de 921,000.00 nuevos soles.

Becas internacionales en Francia

El objetivo de la Escuela Doctoral Franco-Peruana en Ciencias de la Vida es promover los estudios de doctorado tanto en Francia como en el Perú, por medio del apoyo a la movilidad personalizada de los estudiantes de doctorado seleccionados.

Los temas científicos de la escuela son biología, bioinformática, farmacología, neurociencia, ciencia cognitiva, inmunología, genética, biología celular, microbiología, fisiología, biología de las plantas, biología de sistemas, biodiversidad, ecología y ciencia ecológica, impacto del cambio global, salud y medioambiente, química verde y medioambiente.

Los solicitantes presentan un proyecto de doctorado (tesis), avalado por un profesor o investigador científico de su universidad de origen. La duración de la tesis es de tres años. Los estudiantes realizan una estancia de un año académico (diez meses) en una de las universidades miembro de la escuela doctoral. Se ha subvencionado a tres becarios de doctorado de las convocatorias 2012 y 2013 por un total de 397,800.00 nuevos soles. Asimismo, se ha subvencionado a cinco becarios en el marco del Premio Raúl Porras Barrenechea, dos beneficiarios en el año 2011 y tres beneficiarios en el año 2013, por un total de 21,420.00 nuevos soles.



Subvenciones

Subvención para investigaciones postdoctorales en universidades, centros e institutos de investigación peruanos. Se ha financiado la participación de estos investigadores en veinte proyectos de investigación de CTI de la convocatoria 2013 por un total de 5,340,800.00 nuevos soles para la continuación en el desarrollo de los proyectos. El propósito de este mecanismo es atraer a científicos peruanos y extranjeros de excelencia con residencia en el extranjero a universidades, institutos y centros de investigación del país para contribuir con el fortalecimiento del SINACYT. Otro aspecto relevante de la iniciativa es la promoción del intercambio y la difusión del conocimiento entre investigadores peruanos y extranjeros.

Subvenciones a proyectos sobre problemática del café. Se ha subvencionado, para su conclusión, diez proyectos de investigación de la convocatoria 2013 por un total de S/.3,485,424.00 nuevos soles, con el propósito de brindar alternativas de solución a la problemática

que afecta el café y así mitigar los daños que se producen en la economía nacional, las empresas y los agricultores. Sin duda, sus resultados contribuirán a mejorar la productividad de los cultivos de café y a desarrollar el control integral de plagas y enfermedades —como la roya amarilla (*Puccinia striiformis*)—, con recuperación gradual de suelos de cultivo bajo sistemas agroforestales.

Se han subvencionado diez proyectos para abordar la problemática del friaje por un importe de 4,434,000. Los proyectos de friaje buscan promover iniciativas para difundir y transferir tecnologías en zonas rurales y urbano marginales que contribuyan a erradicar la pobreza y elevar la calidad de vida de sus habitantes. Las propuestas contribuirán a la reducción de los niveles de inseguridad alimentaria, precariedad habitacional, insalubridad, crisis energética e hídrica, y efectos adversos del cambio climático.

Asimismo se financiaron 23 proyectos especiales por un importe total de 11,695,686.

Se ha subvencionado a doscientos cincuenta y siete becarios de dieciocho programas de maestrías de la convocatoria 2013 por un total de aproximadamente veinticinco millones de nuevos soles.





Proyectos

En el contexto del convenio específico de cooperación interinstitucional suscrito entre el CONCYTEC y el FINCYT, se ha subvencionado veinte proyectos de investigación básica y de investigación aplicada por un total de 7,143,150.00 nuevos soles de la convocatoria 2014. El propósito es contribuir a incrementar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico mediante el cofinanciamiento de proyectos presentados por universidades, instituciones de educación superior e instituciones de investigación y desarrollo tecnológico públicos y privados.

Los proyectos de investigación científica y tecnológica (PROCYT 2012) en áreas prioritarias establecidas en el Programa nacional de CTI son desarrollados por una o más instituciones que participan aportando la contraparte de los recursos necesarios para su ejecución. Se ha subvencionado diecinueve proyectos de la convocatoria 2012 para su culminación por un total de 1,135,360.00 nuevos soles.

Los proyectos Cátedra CONCYTEC se orientan hacia una temática de investigación aplicada o de innovación tecnológica desarrollados por becarios de maestría y doctorado de las cátedras en las que participan instituciones públicas y privadas de CTI, empresas privadas, gobiernos regionales y la universidad de la región correspondiente. Las universidades que participan de esta modalidad de apoyo son las que cumplen requisitos y estándares mínimos de calidad. En este contexto, se ha subvencionado seis proyectos para su culminación por un total de 1,728,000.00 nuevos soles.

Programas de cooperación internacional

Programa de Cooperación Perú-Argentina. El programa de cooperación interinstitucional entre el CONCYTEC y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) de Argentina brinda apoyo a la participación de grupos de investigadores peruanos y argentinos para el desarrollo de proyectos de investigación conjunta en áreas de energía, salud, desarrollo social, biotecnología, nuevos materiales y nanotecnología, agroindustria, biodiversidad, ecología y medioambiente, y tecnologías de la información y de la comunicación.

El programa tiene el propósito de incrementar y expandir las relaciones entre las comunidades científico-tecnológicas de ambos países, facilitando las condiciones para la cooperación por medio del intercambio de científicos en el marco de proyectos institucionales de investigación.

Se da prioridad a los proyectos que incluyen el perfeccionamiento y la especialización de jóvenes investigadores. En este contexto, se ha subvencionado seis proyectos de la convocatoria 2013 por un total de 139,200.00 nuevos soles. Los proyectos son de hasta dos años de duración.

Programa de Cooperación Perú-Italia. El programa de cooperación interinstitucional entre CONCYTEC y el Consejo Nacional de Investigación de Italia (CNR) para el desarrollo de investigación científica y desarrollo tecnológico en ámbitos de interés mutuo realiza proyectos conjuntos de investigación y de intercambio de científicos; organiza de talleres científicos y técnicos bilaterales en problemas de interés común; fomenta el intercambio de información sobre las políticas y las prácticas de ambas partes; y promueve misiones técnicas y visitas exploratorias en cualquier actividad. En este contexto, se ha subvencionado cinco proyectos de investigación de la convocatoria 2012 por un total de 243,600.00 nuevos soles. Los proyectos son de hasta tres años de duración.

Programa de Cooperación Perú-República Checa. El programa de cooperación científica entre la Academia de Ciencias de la República Checa (ASCR) y el CONCYTEC, con el propósito de estimular, promover y facilitar la colaboración entre la República Checa y el Perú en ciencia, tecnología e innovación y tecnológica, promueve el intercambio de científicos en el marco de la realización de proyectos o programas conjuntos de investigación o desarrollo. Los proyectos conjuntos de investigación son en áreas estratégicas prioritarias: biotecnología, nuevos materiales y nanomateriales, biodiversidad, ecología y medioambiente, tecnologías de la información y de la comunicación, y conservación y valorización del patrimonio cultural. En este contexto, se ha

*Los proyectos
Cátedra CONCYTEC
se orientan hacia
una temática de
investigación aplicada
o de innovación
tecnológica
desarrollados por
becarios de maestría
y doctorado.*



Los eventos de difusión comprenden el apoyo financiero para la promoción y divulgación de los programas estratégicos de prospectiva, vigilancia tecnológica, fortalecimiento de la innovación para la competitividad, y de transferencia y extensión tecnológica.

subvencionado dos proyectos de la convocatoria 2013 por un total de 105,000.00 nuevos soles. Los proyectos son de hasta dos años de duración.

El programa regional Science et Technologie de l'Information et de la Communication en Amérique du Sud (STIC-AmSud) es una iniciativa de la cooperación francesa y de sus contrapartes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, promueve y fortalece la colaboración y la creación de redes de I+D en el ámbito de las ciencias y tecnologías de la información y comunicación, mediante el intercambio de investigadores y doctorandos, así como de información; los proyectos conjuntos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados; y la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes. Se han subvencionado cinco proyectos de las convocatorias 2012, 2013 y 2014 por un total de 85,755.00 nuevos soles. Los proyectos son de hasta dos años de duración.

El programa regional Math-AmSud, iniciativa de la cooperación francesa y sus contrapartes de Argentina, Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay, Ecuador y Venezuela, se orienta a promover y fortalecer la colaboración y la creación de redes de I+D en el ámbito de las matemáticas, por medio de intercambio de investigadores y doctorandos, así como de información entre los países de América del Sur y Francia; proyectos conjuntos de investigación básica y aplicada que contengan una dimensión potencial de transferencia y de innovación tecnológica, con componente regional, entre Francia y al menos dos países sudamericanos asociados; y favorecer la participación de jóvenes investigadores para asegurar la continuidad de las redes. En este contexto, se ha subvencionado tres proyectos de las convocatorias 2012, 2013 y 2014 por un total de 58,050.00 nuevos soles. Los proyectos son de hasta dos años de duración.

Proyectos de Investigación Conjunta Perú-Brasil. Desarrollo de proyectos de investigación conjunta entre el CONCYTEC y el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico-CNPq de Brasil, en áreas prioritarias como energía; ingeniería forestal; agricultura y agronegocios; acuicultura y pesca; metalurgia y minería; turismo y artesanía; salud, alimentación y nutrición; y biodiversidad y biotecnología. El propósito es apoyar el intercambio científico para la movilización entre los integrantes de los equipos técnicos de investigación peruanos y brasileños, que trabajen de manera conjunta en un proyecto científico, tecnológico o de innovación. En este contexto, se ha subvencionado cuatro proyectos de las convocatorias 2013 por un total de 144,000.00 nuevos soles. Los proyectos son de hasta dos años de duración.



Publicaciones de CTI

Se ha continuado apoyando, para su culminación, doce publicaciones de CTI de la convocatoria 2013, por un total de 101,147.00 nuevos soles. El apoyo es otorgado en forma complementaria a los esfuerzos del investigador, para las publicaciones de CTI, los que pueden ser resultados de investigación, libros, revistas, y otros documentos de interés científico y tecnológico.

Promoción de la innovación

El objetivo es apoyar en forma complementaria la organización de eventos de CTI y la movilización de investigadores, innovadores y profesionales en general. De este modo, se busca facilitar la participación en actividades de reconocido mérito e interés para la comunidad científica y tecnológica. Asimismo, deben integrar un componente de apropiación social del conocimiento y propiciar espacios donde se desarrollen temas de ciencia y tecnología.

Los eventos de difusión comprenden el apoyo financiero para la promoción y divulgación de los programas estratégicos de prospectiva, vigilancia tecnológica, fortalecimiento de la innovación para la competitividad, y de transferencia y extensión tecnológica que realizan las empresas, asociaciones civiles, universidades y entidades del gobierno.



El propósito del esquema es promover una cultura de innovación e interacción entre los diversos actores del SINACYT, además de difundir metodologías y herramientas relacionadas con la gestión de la innovación.

En este contexto, se ha subvencionado la organización de dieciocho eventos de promoción a la innovación por un total de 903,226.00 nuevos soles, tres reportes de vigilancia tecnológica por un total de 217,300.00 nuevos soles, tres proyectos de I+D+i con participación del CDTI (España) por un total de 1,047,524.00 nuevos soles y diez proyectos de extensionismo y difusión tecnológica por un total de 1,320,641.40 nuevos soles. El total de subvención a eventos de promoción de la innovación es de 3,488,691.40 nuevos soles.

Los eventos científicos, tecnológicos y de innovación comprenden el apoyo financiero para la promoción y difusión de los resultados

de investigaciones científicas y tecnológicas que realizan las universidades, empresas y comunidad científica, sin ningún fin de lucro y con el propósito de intercambiar conocimientos y experiencias.

En este contexto se ha subvencionado la organización de treintaiocho eventos de CTI por un total de 743,915.00 nuevos soles, cuarentaicuatro pasantías por un total de 268,862.00 nuevos soles y ciento treintaiocho participaciones en eventos de CTI por un total de 539,350.60 nuevos soles. El total de subvención a eventos de CTI es 1,552,127.60 nuevos soles.

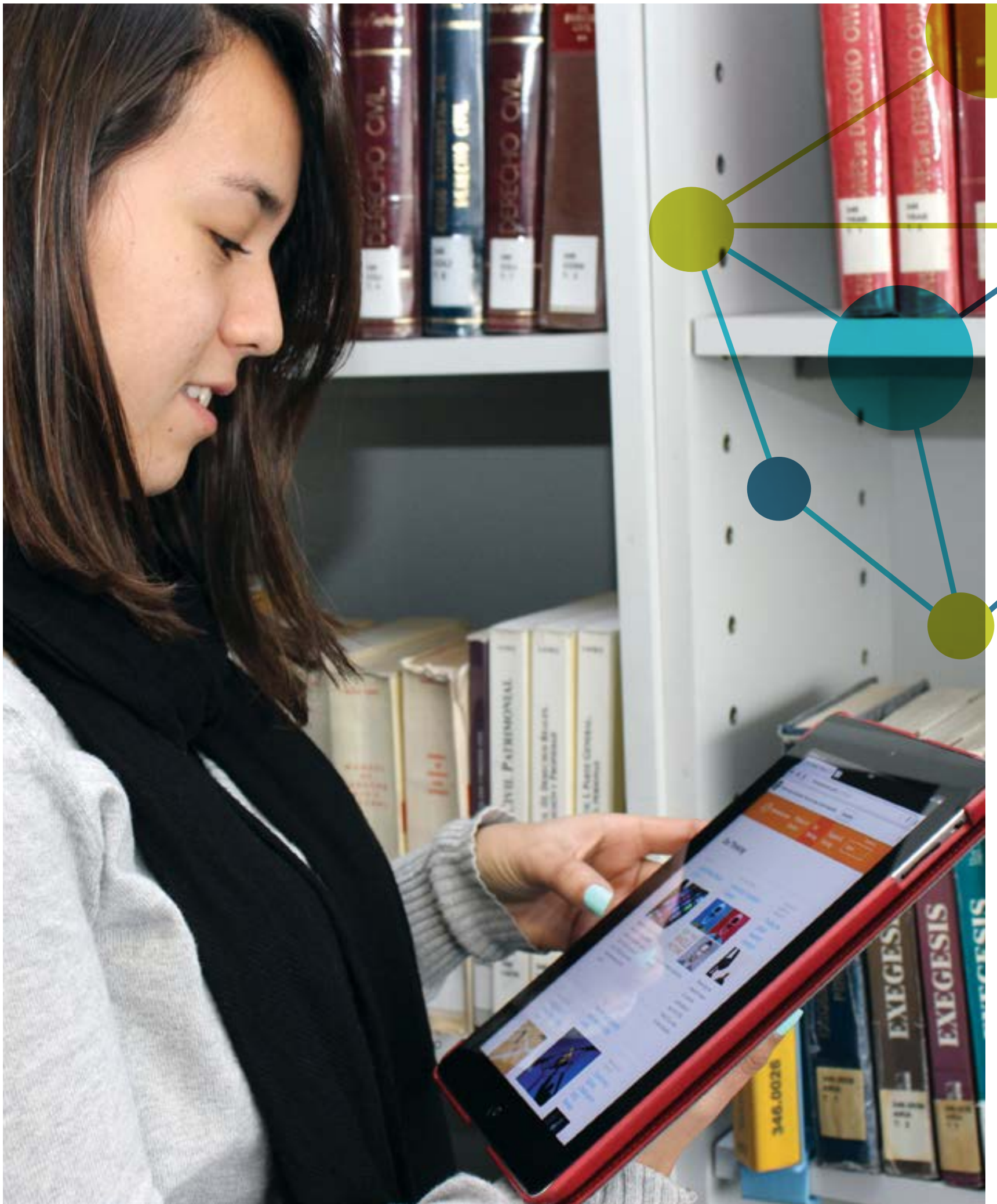
La movilización nacional e internacional de investigadores e innovadores de CTI consiste en el apoyo complementario otorgado a investigadores e innovadores de CTI para su participación en eventos internacionales y para llevar a cabo estancias de CTI en universidades y centros de investigación del país y del extranjero.

En este contexto, se ha subvencionado treinta y un participaciones en el extranjero por un total de 150,237.00 nuevos soles y veinte estancias de CTI por un total de 154,833.00 nuevos soles, lo que hace un total de 305,070.00 nuevos soles otorgados bajo este esquema. A manera de conclusión, el total de subvenciones otorgadas por medio del esquema eventos de CTI-movilización nacional e internacional de investigadores e innovadores de CTI es de 5,345,889.00 nuevos soles.

Extensión y difusión tecnológica en el marco de la articulación productiva. Tiene el propósito de establecer medidas que fomenten el aumento de la productividad y competitividad de las pyme y asociaciones de productores por medio del financiamiento para la contratación de servicios de extensión y asistencia tecnológica, enmarcados en el ámbito de la articulación productiva. Los áreas prioritarias que el instrumento financia son agropecuaria, agroindustrial, de agroexportación, forestal maderable y manufactura, de acuicultura, de pesca, de fibras, de textiles y de confecciones.

Tecnologías para Enfrentar Eventos Climáticos Extremos en Zonas Altoandinas es un proyecto de transferencia tecnológica que contribuirá a la reducción de los niveles de inseguridad alimentaria, precariedad habitacional e insalubridad, así como crisis energética e hídrica, y efectos adversos del cambio climático. Este proyecto busca mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales altoandinas y con ello reducir la vulnerabilidad ante las bajas temperaturas.

Los eventos científicos, tecnológicos y de innovación comprenden el apoyo financiero para la promoción y difusión de los resultados de investigaciones científicas y tecnológicas que realizan las universidades, empresas y comunidad científica.



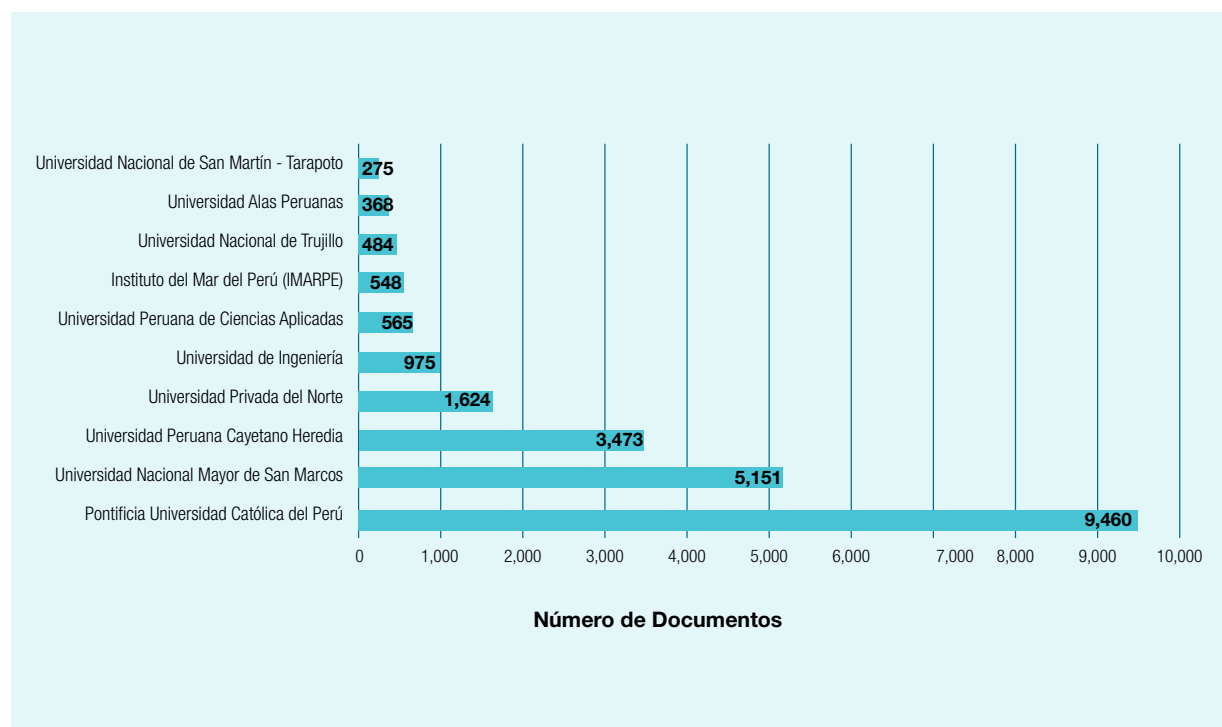
2.5. Acceso a la información

ALICIA: Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto

En 2013, se puso en marcha el Acceso Libre a Información Científica para la Innovación (ALICIA), conformado por una red de colecciones digitales de diversas instituciones, que constituyen el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto.

ALICIA se constituye en una dotación de información oportuna y de calidad al sistema de CTI y está conformada por treintaitrés repositorios institucionales que han establecidos estándares internacionales de interoperabilidad.

A diciembre de 2014, ALICIA ha recolectado 24976 publicaciones (libros, tesis, artículos, trabajos técnico-científicos y otros) de libre acceso y disponibles para descarga gratuita. Asimismo, se registraron 221,454 visitas. Los cinco repositorios institucionales más consultados fueron: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Privada del Norte, Universidad Peruana Cayetano Heredia y Universidad de San Martín de Porres.



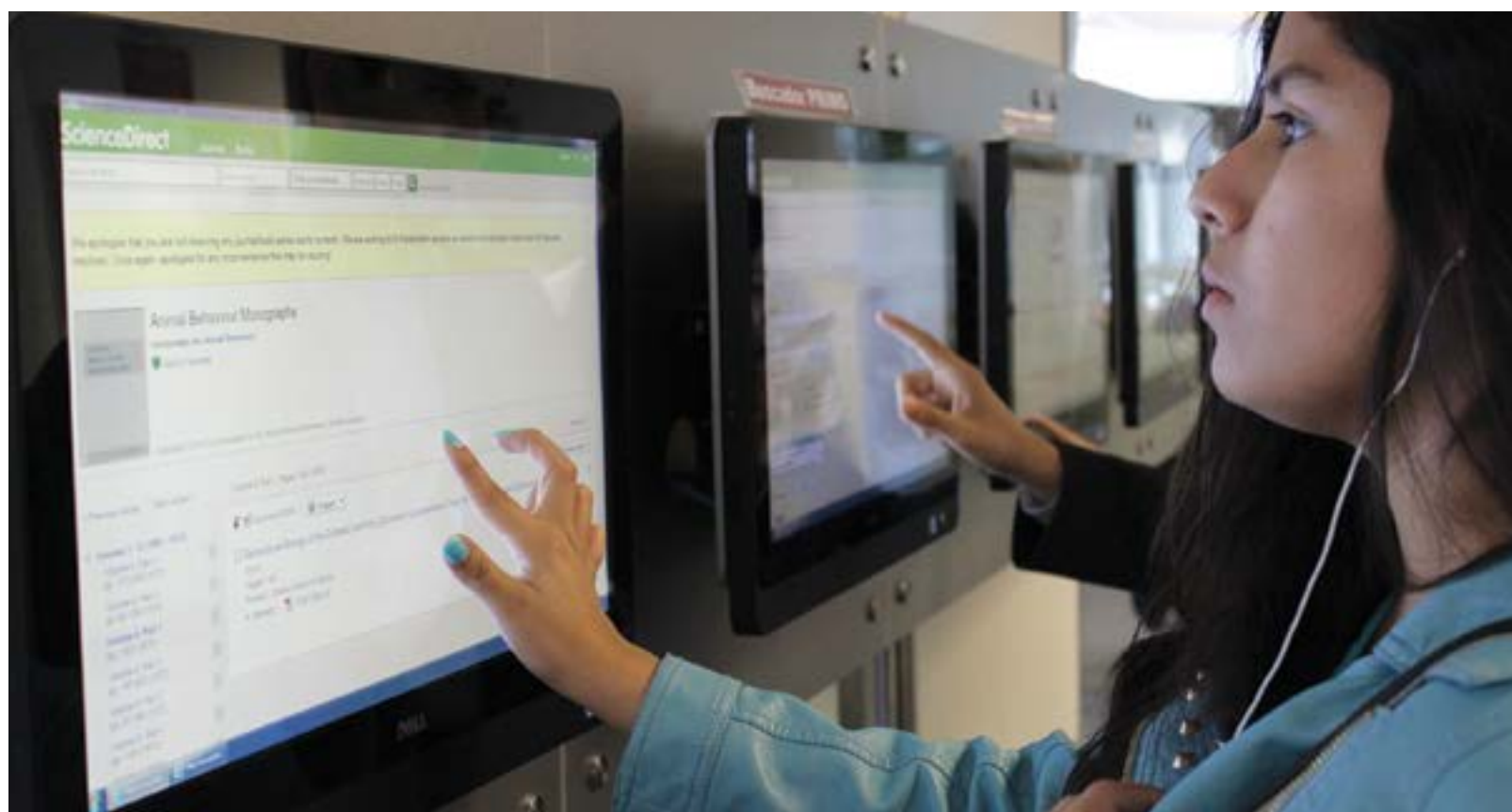
Top 10 de repositorios institucionales con mayor número de publicaciones

ALICIA se constituye en una dotación de información oportuna y de calidad al sistema de CTI y está conformada por treintatrés repositorios institucionales.

Numero de Documentos por Institución en el Repositorio Nacional ALICIA, 2014

Nº	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	(%)
01	Pontificia Universidad Católica del Perú	9,460	37,88
02	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	5,151	20,62
03	Universidad Peruana Cayetano Heredia	3,473	13,91
04	Universidad Privada del Norte	1,624	6,50
05	Universidad de Ingeniería	975	3,90
06	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas	656	2,63
07	Instituto del Mar del Perú (IMARPE)	548	2,19
08	Universidad Nacional de Trujillo	484	1,94
09	Universidad Alas Peruanas	368	1,47
10	Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto	275	1,10
11	Universidad Nacional Agraria La Molina	265	1,06
12	Universidad Católica Santo Toribio Mogrovejo	234	0,94
13	Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	222	0,89
14	Universidad San Martín de Porres	191	0,76
15	Universidad del Pacífico	167	0,67
16	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico	158	0,63
17	Universidad católica los Ángeles de Chimbote	152	0,61
18	Universidad Ricardo Palma	132	0,53
19	Universidad de Piura	71	0,28
20	Universidad Señor de Sipán	70	0,28
21	Consejo Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación Tecnológica	66	0,26
22	Universidad nacional de la Amazonía Peruana	51	0,20
23	Instituto Nacional de Salud Mental-Honorio Delgado-Hideyo Noguchi	46	0,18

N°	INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE DOCUMENTOS	(%)
24	Instituto de Estudios Políticos Andinos	41	0,16
25	Universidad Científica del Perú	37	0,15
26	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	23	0,09
27	Instituto Peruano de Energía Nuclear	12	0,05
28	Universidad de Chiclayo	8	0,03
29	Escuela Superior Naval de Guerra	6	0,02
30	Universidad Privada Antenor Orrego	5	0,02
31	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	3	0,01
32	GRADE (Grupo de Análisis para el Desarrollo)	1	0,00
33	Universidad Nacional del Altiplano	1	0,00
TOTAL		24,976	100

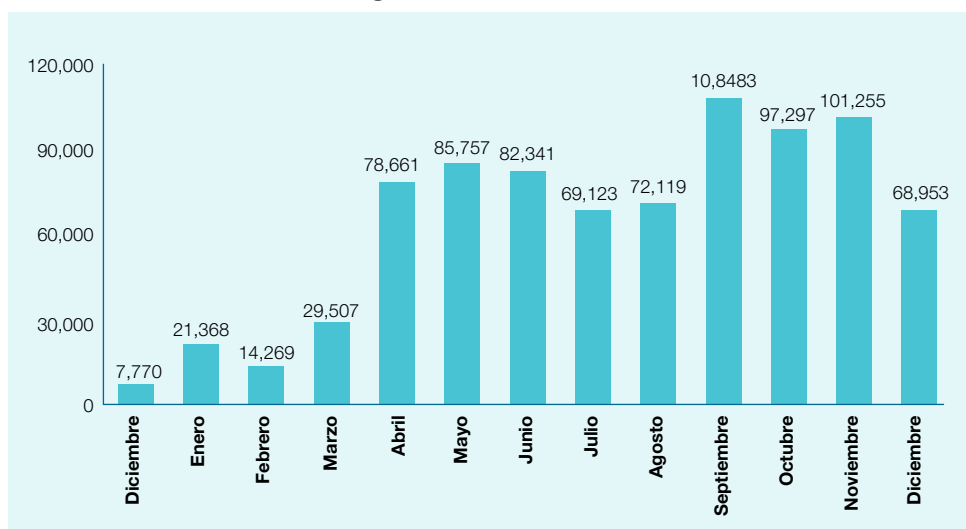


Acceso a bases de datos bibliográficas Biblioteca Virtual

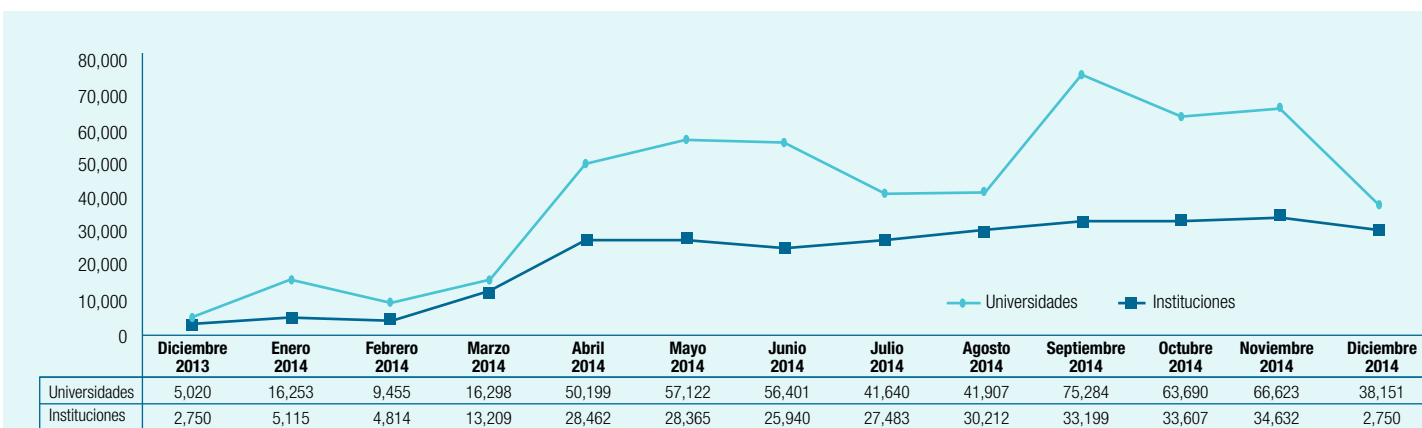
En relación a los servicios de información que ofrece el CONCYTEC a los miembros del SINACYT, el acceso a las bases de datos especializadas ScienceDirect y SCOPUS, registró una descarga de 829,133 documentos. Este servicio se brinda gratuitamente en el marco de la licencia nacional que suscribió el CONCYTEC con la editorial Elsevier para el periodo 2014-2016 y benefició a 112 instituciones (46 universidades, 19 institutos de investigación y 47 organismos gubernamentales).

ScienceDirect (Freedom Collection) dispone de más de dos mil revistas científicas y libros a texto completo de veinticuatro áreas temáticas; SCOPUS, más de dieciocho mil referencias bibliográficas de cinco mil editoriales internacionales.

Número de documentos descargados de la base de datos ScienceDirect en el 2014



Número de descargas de documentos

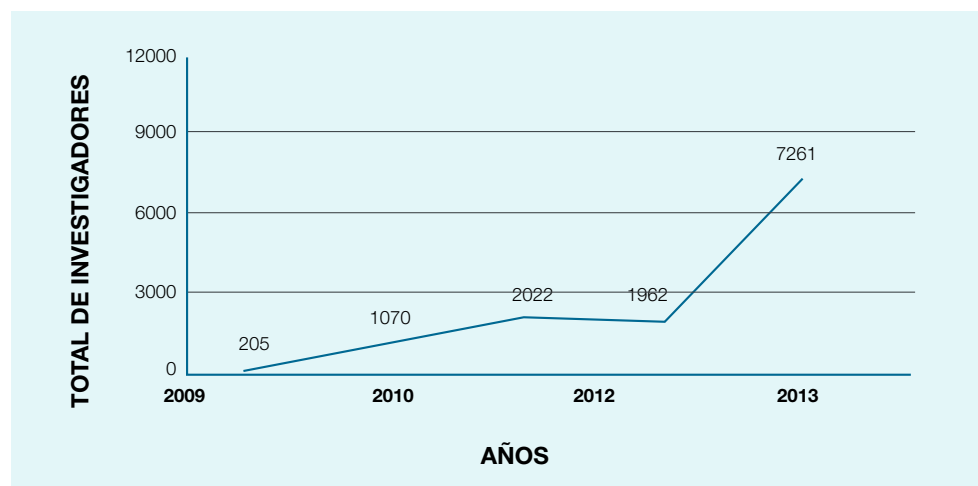


Directorio Nacional de Investigadores

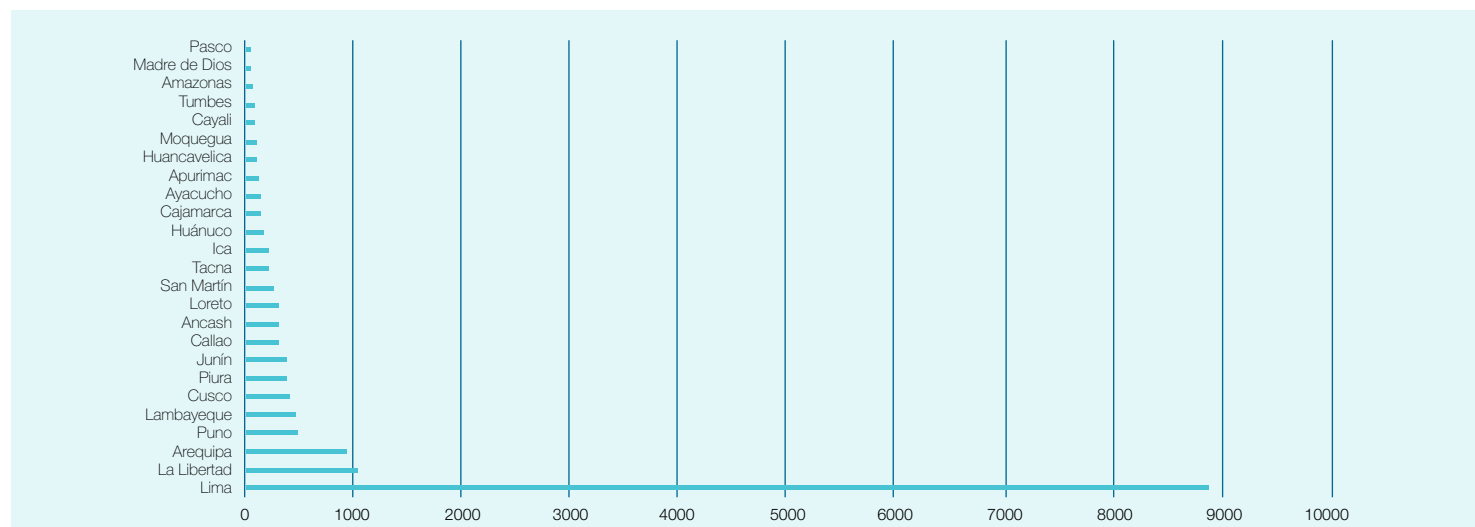
Diseño e implementación del Directorio Nacional de Investigadores (DINA). A la fecha, alberga más de 24,675 investigadores y profesionales vinculados a la investigación de CTI. El DINA es una herramienta que facilita la interacción entre el sector productivo, estatal, académico y científico, para impulsar el desarrollo científico y tecnológico.

A diciembre 2014, el Directorio Nacional de Investigadores registró 19880 investigadores y profesionales vinculados con actividades de CTI. El Directorio es una herramienta que facilita la interacción entre el sector productivo, estatal, académico y científico, para impulsar el desarrollo científico y tecnológico. Brinda reportes generales y específicos para la búsqueda de información, contribuyendo a la visibilidad de los recursos humanos en CTI del país.

El acceso a las bases de datos especializadas ScienceDirect y SCOPUS registró una descarga de más de ochocientos veinte mil documentos.



Número total de investigadores peruanos registrados en el Directorio Nacional de Investigadores 2009-2014



Número de investigadores registrados en el Directorio Nacional de Investigadores por región 2010-2014

ACTIVANET

Puesta en marcha de ACTIVANET, nueva red social que conectará en Internet a la comunidad innovadora. Constituye una plataforma que permitirá a universidades, empresas, personas y gestores de innovación de todo el Perú y el mundo estar conectados, permitiéndoles intercambiar aportes que sirvan de soporte a las estrategias de innovación en el país. ACTIVANET aportará en la estrategia de innovación, ya que sus usuarios podrán establecer sus ofertas y demandas de soluciones tecnológicas, crear grupos de interés, y compartir información y resultados de investigaciones, además de recibir diversos aportes que mejorarán sus proyectos o propuestas. De este modo, permitirá obtener contactos profesionales, acceso a información, oportunidades de cooperación y formativas, y financiamiento.

La DIE elaboró cinco propuestas de estudios y obtuvo financiamiento para su ejecución a través del FINCYT.





2.6. Estudios e investigaciones

1. Estudios vinculados al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).- La DIE elaboró cinco propuestas de estudios y obtuvo financiamiento para su ejecución a través del Fondo para la Innovación, Ciencia y Tecnología (FINCYT). Los estudios se ejecutarán durante 2014 y parte de 2015. Las propuestas son las siguientes:

a) *Coordinación, articulación y priorización del accionar en materia de innovación entre diversos agentes gubernamentales.*- La propuesta de estudio está orientada a definir los alcances de las competencias en materia de innovación que vienen desarrollando el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación tecnológica (CONCYTEC) y otras instituciones públicas. Incluye la propuesta de programas y acciones a desarrollar conjuntamente en materia de innovación con los organismos públicos involucrados. Para ello se plantea la identificación de instituciones, el marco legal, los programas y los fondos relacionados a CTI, estableciendo las competencias exclusivas y compartidas en materia de los diferentes actores del SIN.

b) *Estudio sobre los diferentes factores que influyen en los jóvenes a inclinarse por una formación científico-técnica.*- La propuesta de estudio está orientada a explorar e identificar los diferentes factores que hacen que los jóvenes elijan carreras científico-técnicas. Para este fin, se propone la ejecución de encuestas a más de dos mil estudiantes de 5to de secundaria y a sus profesores; así como la realización de grupos focales con estudiantes del último año de educación secundaria y entrevistas a profundidad a reconocidos científicos.

c) *Evaluación y propuesta del marco legal de protección y explotación de los derechos de propiedad intelectual de los resultados de investigaciones financiadas total o parcialmente con fondos públicos en Perú.*- La propuesta de estudio está orientada a analizar el marco legal, los acuerdos y contratos, así como los procedimientos que se desarrollan en las universidades e institutos de investigación para proteger y explotar los derechos de propiedad intelectual de los resultados de investigación; identificando fortalezas y debilidades con que cuentan nuestras instituciones. Además, la propuesta contempla la elaboración de recomendaciones que permitan estimular las investigaciones a través de la protección de la titularidad y la participación de los investigadores en los beneficios de explotación de la propiedad intelectual de los resultados de las investigaciones científicas.

d) *Estudio sobre el modelo de oficinas de transferencia tecnológica para el Perú.*- La propuesta de estudio está orientada a revisar las experiencias internacionales sobre los diversos modelos de éxito de Oficinas de Transferencia Tecnológica, analizando sus inicios y formación, características y factores de sostenibilidad que han permitido mejorar la productividad de las empresas. Sobre la base de lo encontrado, se evaluará y propondrá un modelo o modelos de oficinas de transferencia tecnológica.

e) *Estudio sobre el Sistema Regional de CTI, los Consejos Regionales de CTI (CORCYTEC) y el uso de los recursos del CANON.*- La propuesta de estudio está orientada a estudiar la situación actual y el funcionamiento de los Consejos Regionales de CTI, con el objetivo de formular una serie de propuestas para el desarrollo y la promoción de la CTI a nivel regional, incluyendo sus mecanismos de financiamiento, en el corto, mediano y largo plazo tomando en cuenta la institucionalidad, la sostenibilidad y el marco legal.

2. Estudios a través del International Development Research Centre (IDRC) de Canadá.- La DIE estableció contacto con la Dirección para América Latina del IDRC con el objetivo de que el CONCYTEC sea incorporado como entidad beneficiaria de las donaciones de esta entidad. Luego de un riguroso proceso de evaluación de aspectos institucionales, técnicos y financieros, el CONCYTEC fue calificado como entidad elegible de dichas donaciones. Con este logro se abre una oportunidad de financiamiento para estudios en materia de CTI durante los siguientes años. El primer estudio se desarrollará durante 2015.

3. El Atlas de Complejidad Económica del Perú.- Durante el segundo semestre de 2014, la DIE identificó y validó la necesidad de que las diferentes entidades públicas y privadas peruanas cuenten con una herramienta que les permita tomar decisiones en sus ámbitos de acción. Luego de un análisis de las herramientas disponibles se identificó el Atlas de Complejidad, una herramienta web que, utilizando las bases de datos estadísticas y administrativas que tiene el país, permite ver cómo se distribuyen las actividades económicas y las capacidades a nivel sub nacional (regiones, departamentos y provincias). Esta información permitirá que el Estado, en sus diferentes niveles, pueda identificar que actividades son más propensas de desarrollar en cada zona y que empresas puedan identificar qué tipo de inversiones ejecutar según las condiciones y el potencial existentes. Para el desarrollo del Atlas se contrató al Center for International Development de la Universidad de Harvard. Al finalizar 2014 se hizo el estudio de factibilidad que dio cuenta de las posibilidades de desarrollar el proyecto en el Perú.

4. El informe sobre “Principales indicadores bibliométricos de la actividad científica peruana 2006-2011”.- El 2014 se publicó este informe, que muestra los resultados de la labor científica de investigadores afiliados a instituciones de investigación y universidades peruanas entre los años 2006 y 2011. El informe tiene el objetivo de contribuir a identificar y analizar la actividad científica, además de examinar su dinámica y complejidad. También contribuye al análisis de la visibilidad, colaboración, impacto, excelencia y liderazgo alcanzado por las publicaciones utilizando como fuente de datos Scopus y la metodología de SCImago Research Group.





2.7. Popularización de la ciencia y la innovación

Semana Nacional de la Innovación Tecnológica Perú (INNOTEC) 2014

La Semana Nacional de la Innovación busca promover una cultura innovadora en la sociedad, empresariado, academia e instituciones del gobierno. Asimismo, pretende facilitar una mayor interacción entre estos.

La sexta edición de la Semana Nacional de la Innovación Tecnológica (INNOTEC) se organizó en el marco de las actividades del Programa Especial de Fortalecimiento de la Innovación para la Competitividad y se desarrolló en la ciudad de Lima del 18 al 22 de agosto de 2014. Tuvo como objetivo continuar promoviendo una cultura innovadora en la sociedad, empresariado, academia e instituciones del gobierno, estimulando el desarrollo tecnológico, propiciando la transferencia tecnológica entre la academia y las empresas de los distintos sectores productivos y regiones de nuestro país.



Este certamen comprendió las siguientes actividades:

a) Congreso Nacional de Innovación

El VI Congreso Nacional de Innovación tuvo como objetivo promover en el sector productivo y la sociedad una cultura de innovación y de mejora continua, a través de la difusión de metodologías, herramientas y sistemas de la innovación y el fomento de alianzas estratégicas entre los diversos actores del SINACYT.

El evento fue realizado con el apoyo de la Cámara de Comercio de Lima y contó con la participación de expositores internacionales de España, Chile, Brasil y Colombia, muchos de los cuales visitaban nuestro país por primera vez y con la asistencia de 368 personas.

b) Premio Nacional de Innovación

La VI edición del Premio Nacional SINACYT fue conducido por el comité organizador de este galardón, presidido por la Cámara de Comercio de Lima e integrado, además por el INDECOPI, el Ministerio del Ambiente, la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), NESsT Perú, la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), la Red Conciente y la Unión de Mujeres Empresarias del Perú (UMEP), y contó con el auspicio de la Academia Nacional de Ciencias (ANC).

Este premio evalúa y reconoce la trayectoria de personas jurídicas o naturales que destaquen en el desarrollo de actividades de I+D+i en el Perú, cuyos productos, servicios o procesos novedosos han tenido impactos concretos en la mejora de la productividad y competitividad de sus organizaciones, o han contribuido a resolver problemas y necesidades sociales, o a mitigar o eliminar los impactos negativos de la intervención humana hacia el medioambiente.

El premio se otorgó en la categoría Innovador Académico al doctor Dante Elías Giordano, y en la categoría Empresa Innovadora al Laboratorio Clínico ESCALABS.

c) Encuentro de Jóvenes Innovadores

El VI Encuentro de Jóvenes Innovadores fue organizado en forma conjunta por el CONCYTEC, el INDECOPI y la UPV, con el objetivo de promover una cultura innovadora y el espíritu emprendedor en jóvenes universitarios y de institutos tecnológicos superiores.

El encuentro contó con la participación de dos expositores del extranjero: España y Colombia, además de los nacionales; y con la asistencia de 58 jóvenes.

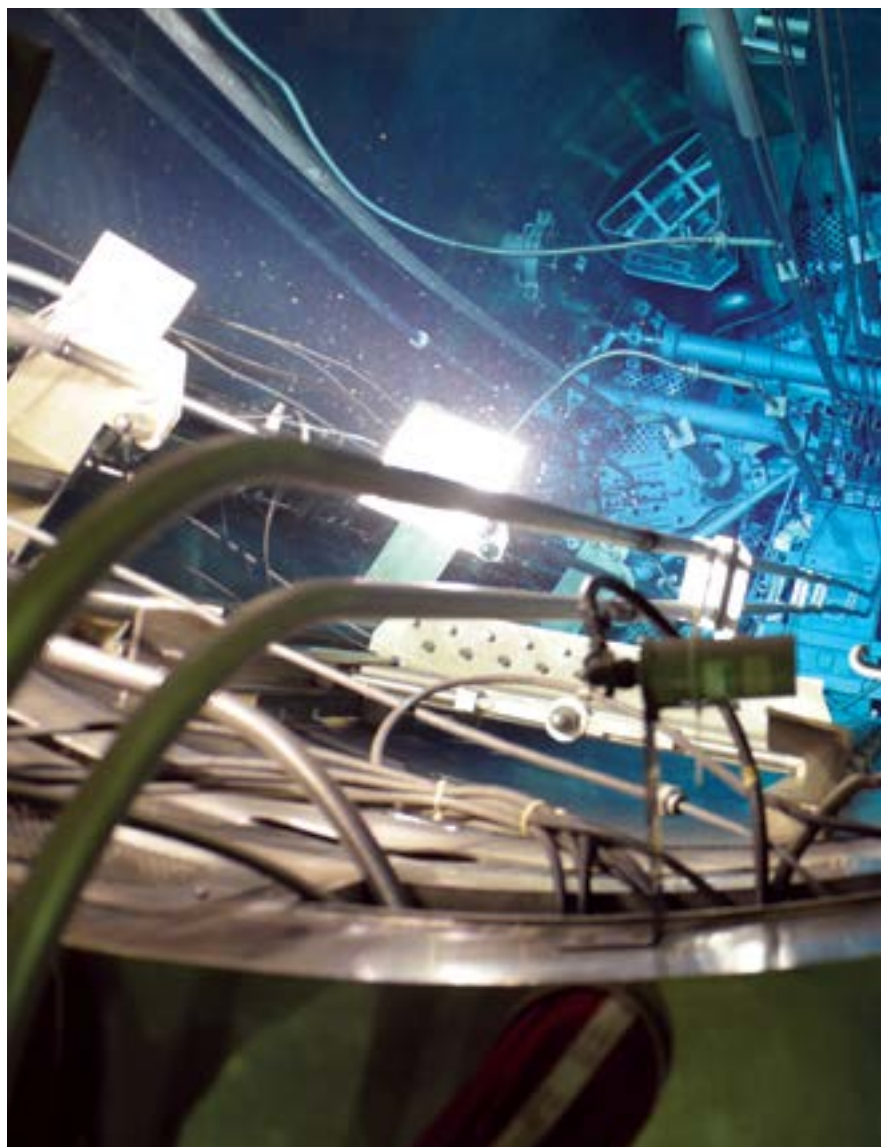
Durante el encuentro se ha buscado desarrollar habilidades creativas para la formación de empresas innovadoras.

d) Seminario Avanzado sobre Modelos de Gestión de la Innovación

Este seminario fue organizado con el apoyo del Centro de Innovación de IPAE Acción Empresarial, con el objetivo de generar en los participantes competencias a través del desarrollo de metodologías y herramientas para la gestión de la innovación.

El seminario contó con la participación de expertos internacionales de España, Chile y Brasil, además de los nacionales; y con la asistencia de 138 personas.

Durante el desarrollo del seminario los expositores dieron a conocer los diferentes modelos de gestión de la innovación aplicados por empresas de sus respectivos países.



Foros CYTED Iberoeka

El CONCYTEC promovió y acompañó la organización de dos Foros CYTED Iberoeka:

Innovaciones en la Cadena de Producción y Comercialización del Olivo

Organizado por la Asociación de Procesadores Exportadores de Aceituna, Aceite de Oliva y derivados del Perú-Pro Olivo, ZOFRATACNA, MINCETUR y la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna; con el objetivo de generar un espacio de intercambio de experiencias y socialización de conocimientos sobre innovaciones en la cadena de producción y comercialización del olivo, así como concertar iniciativas e ideas de proyectos innovadores sobre dicho tema.

Este foro llevado a cabo en la ciudad de Tacna del 25 al 27 de septiembre, contó con la participación de expertos internacionales de España, Argentina, Chile, Uruguay y Brasil, además de los nacionales; y con la asistencia de 150 personas.

Durante el desarrollo del foro se realizaron 98 Encuentros Bilaterales y se realizó una visita técnica al Valle La Yarada.

Innovaciones en la Cadena de Productiva de Alimentos Funcionales a partir de la Biodiversidad Andino-Amazonica

Organizado por la Universidad Científica del Sur, el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y Sierra Exportadora; con el objetivo de generar un espacio de intercambio de experiencias y socialización de conocimientos sobre innovaciones en la cadena de producción de los alimentos funcionales utilizando productos andino-amazónicos, así como concertar iniciativas e ideas de proyectos innovadores sobre la temática.

Este foro llevado a cabo en la ciudad de Lima del 23 al 25 de octubre, contó con la participación de expertos internacionales de España, Chile, Brasil y Bolivia, además de los nacionales; y con la asistencia de 75 personas.

Durante el desarrollo del foro se realizaron 79 Encuentros Bilaterales y se realizó una visita técnica a las instalaciones de la empresa Laive S.A.

Seminario internacional Políticas Públicas y Prospectiva

Del 12 al 22 de agosto, se llevó a cabo el seminario internacional Políticas Públicas y Prospectiva en la ciudad de Lima. Este seminario se realizó con la participación del CONCYTEC, la Universidad Peruana Cayetano Heredia y dos instituciones provenientes de la República de Corea —Science and Technology Policy Institute (STEPI) y Korea Institute for Industrial Economics and Trade (KIET)—.

El seminario contó con la asistencia de cincuenta personas, entre ellas funcionarios públicos de diversos sectores y ámbitos (Agricultura, Salud, PCM, MEF y CONCYTEC, otros), así como académicos y gestores de innovación. El objetivo fue desarrollar capacidades en funcionarios públicos, investigadores y docentes, en el manejo de metodologías y herramientas de prospectivas que les permitan formular e implementar planes y políticas públicas, para el desarrollo de CTI en el Perú.





Semana Nacional de la Ciencia- Perú con Ciencia

La Semana Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, denominada “Perú con Ciencia”, se celebra anualmente en noviembre, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 28673, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 10 de febrero de 2006 y que declara la primera semana del undécimo mes de cada año como la de la Promoción y Desarrollo Científico y Tecnológico del País.

La feria “Perú con Ciencia, Semana Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica 2014” se realizó en el Parque de la Exposición del 13 al 16 de noviembre y contó con la asistencia de más dieciséis mil personas.

El propósito fue promover la popularización de las CTI y proyectarlas como pilares fundamentales del desarrollo económico del país, contribuyendo a mejorar la competitividad de las empresas sin perder de vista la inclusión social. El evento constituye la principal exposición de ciencia del país, en la que se muestran los avances de empresas, entidades públicas, universidades e institutos de investigación.

Perú con Ciencia 2014 contó con la participación en calidad de expositores de diecisiete universidades, dieciséis institutos públicos de investigación y veintidós empresas innovadoras.

Asimismo, se organizaron diversas actividades, como conferencias y charlas con especialistas de los ministerios de la Producción y de Agricultura, y de la Unión Europea. El monto total invertido fue de 1,662,953.81 nuevos soles. Este monto es superior en 44% respecto a lo ejecutado en 2013.

Eureka

La XXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología organizada dentro de la Feria Perú con Ciencia 2014. Participaron doscientos seis estudiantes y ciento cinco profesores de las veintiséis regiones del país, quienes expusieron sus proyectos en cuatro categorías: ciencias básicas, ciencias ambientales, tecnología e ingeniería, y ciencias sociales y ciudadanía. Los objetivos de la feria, entre otros, son los siguientes:

- Promover y estimular el ingenio y la intuición científica, el desarrollo de capacidades, habilidades experimentales, y actitudes científicas y tecnológicas en docentes y estudiantes de los niveles inicial, primaria y secundaria.

- Contribuir al mejoramiento de la enseñanza de la ciencia y tecnología en la EBR.
- Propiciar en los estudiantes y profesores de EBR, el uso adecuado de la metodología científica (tanto en la investigación de las ciencias naturales y la tecnología como de las ciencias sociales) para obtener respuestas apropiadas y soluciones prácticas a los problemas de su entorno o actualizar sus conocimientos.

En esta edición de Eureka, participaron también delegaciones internacionales de Brasil, Colombia, Ecuador, México y Paraguay, exponiendo sus trabajos ganadores en sus respectivos países. Los proyectos ganadores fueron

En Ciencias Ambientales

Primer puesto: Región Áncash

Alumna: Gaby Andrea Narváez Antúnez, de la institución educativa Huascarán

Proyecto: "Aplicación del coriandrum sativum como tratamiento alternativo a la intoxicación por metales pesados".

En Tecnología e Ingeniería

Primer puesto: Región Lima Metropolitana

Alumnas: Alexsandra Juneth Cordero Donaire y Leyla Suyín Gamonal Lizarbe, de la institución educativa San Agustín.

Proyecto: "El alcohol de plátano"

En Ciencias Básicas

Primer puesto: Región Lima Metropolitana

Alumno: Jeffrey Nathan Freidenson Bejar, del colegio León Pinelo

Proyecto: "Determinación de la actividad antimicobiana del Heliotropum Arborescens en cultivos de bacterias que causan infección en las vías respiratorias".

En Ciencias Sociales

Primer puesto: Región Arequipa

Alumnos: Viviana Victoria Díaz Ramos y Jhonatan Prisco Gárate Obando, del Colegio Internacional Peruano Británico.

Proyecto: "Calidad del agua potable de los distritos de Alto Selva Alegre, Cayma, José Luis Bustamante Rivero, Miraflores y Yanahuara de la provincia de Arequipa y sus impactos en la salud de la población durante el año 2014".

Los ganadores de Eureka 2014 representaron al Perú en la Feria Intel ISEF 2015, en Los Estados Unidos, la feria escolar más grande en el mundo, así como la feria MOSTRATEC de Brasil, la feria de Guadalajara en México y otras ferias de países latinoamericanos.

Feria Internacional de Posgrado

La II Feria Internacional de Posgrado fue un evento desarrollado en el marco de la Feria Perú con Ciencia, con el propósito de mostrar la oferta educativa a estudiantes, profesionales y público en general, sobre maestrías y doctorados en ciencia y tecnología que brindan las universidades nacionales y extranjeras.



COMPARATIVO DE LA INVERSIÓN REALIZADA EN PERÚ CON CIENCIA 2014 RESPECTO AL 2013

CONCEPTO	2013	2014	Var. % 2013-2014
IV Semana Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (universidades, institutos y empresas)	450,127.99	931,000.14	106.8
XXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (Eureka)	539,486.56	364,315.07	-32.5
III Feria Internacional de Estudios de Postgrado en Ciencia y Tecnología	50,000.00*	121,961.32	143.9
Publicidad en medios	189,050.71	281,230.28	48.8
TOTAL (en nuevos soles)	1,178,665.26	1,698,513.81	44.1

*Monto referencial.

Record de visitantes

Perú con Ciencia 2014 contó con un total de 16,219 visitantes durante los tres días y medio que duró el evento. De la encuesta realizada al público asistente respecto a cuál fue su interés principal, se obtuvo el siguiente resultado.

DETALLE DE ASISTENTES	
IV Semana Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	8,990
XXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología (Eureka)	6,404
III Feria Internacional de Estudios de Postgrado en Ciencia y Tecnología	825
TOTAL	16,219





Perú con Ciencia 2014 contó con más de dieciséis mil visitantes durante los tres días y medio que duró el evento.



Participación en ferias

- Feria Internacional Intel ISEF 2014 realizada en Los Ángeles (Estados Unidos) del 12 al 16 de mayo, en la que participaron los proyectos ganadores nacionales del primer puesto de EUREKA 2013.
- Feria Internacional de MOSTRATEC 2014 realizada en Nuevo Hamburgo (Rio Grande do Sul, Brasil), en octubre. En este evento participaron los proyectos ganadores nacionales del segundo puesto de EUREKA 2013.

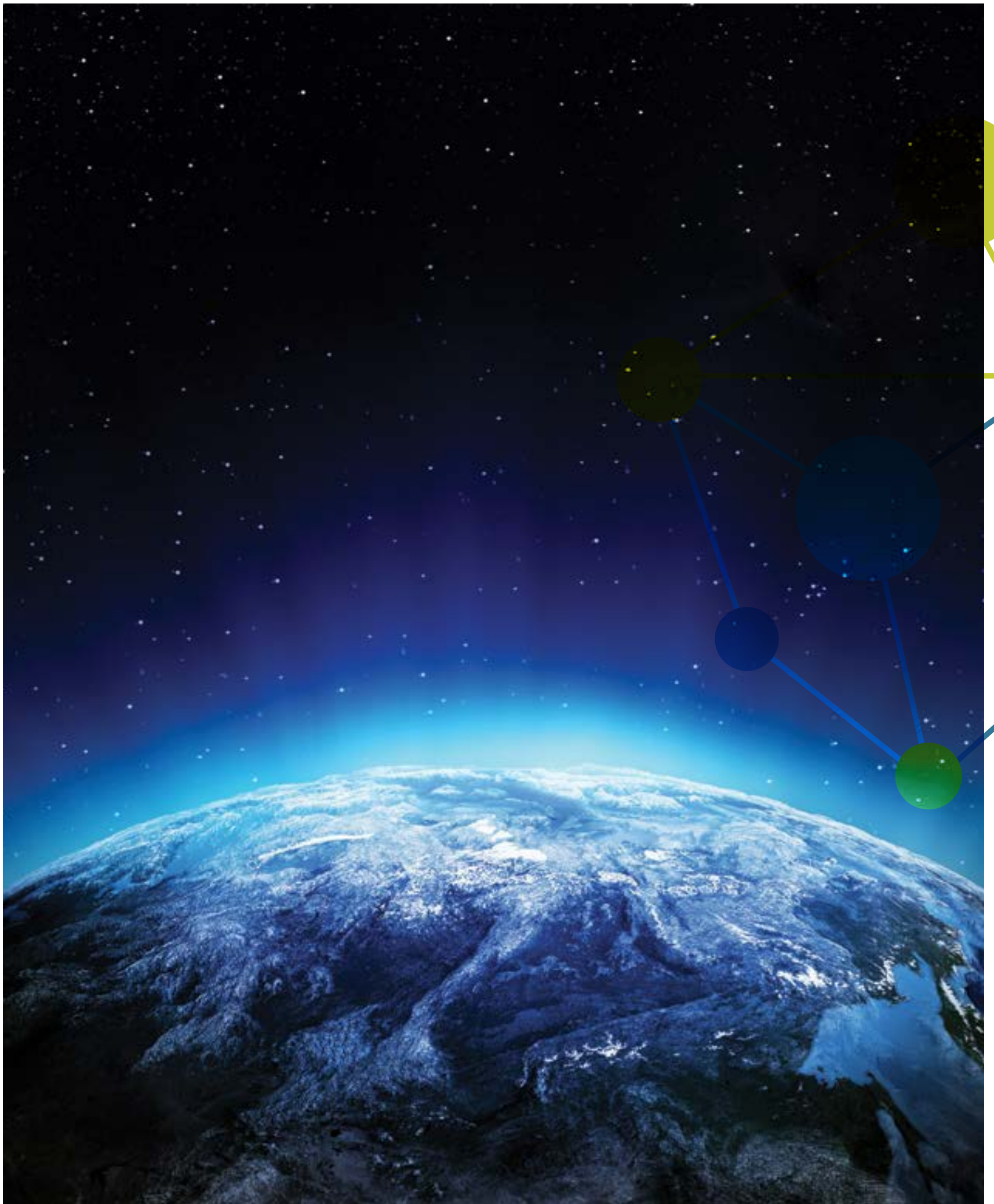
EXPOCYT

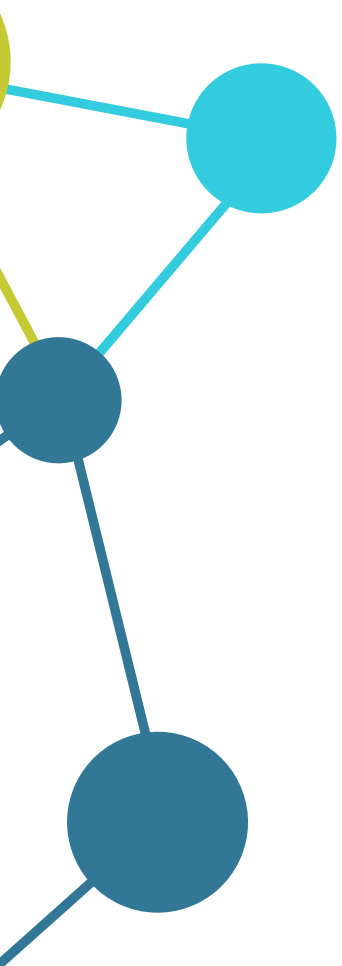
Exposición de Proyectos de I+D+i-EXPOCIT, desarrollada con la participación de sesenta expositores de universidades, empresas e institutos públicos de investigación, con el propósito de mostrar a la sociedad los resultados de los mejores proyectos de I+D+i logrados por las instituciones, mediante ciclos de conferencias, exposiciones, talleres, visitas guiadas y ferias científicas.



Planeta Ciencia

El proceso de implementación del Museo de la Ciencia y Tecnología-"Planeta Ciencia" demandó la prefiguración del proyecto, encontrándose en elaboración el perfil de inversión. La muestra itinerante E Energía, organizada en alianza con Petroperú, se llevó a cabo del 3 de abril al 11 de mayo. Esta promovió y motivó conciencia en el ámbito político y social sobre la necesidad de contar con un museo de CTI.





2.8. Alianzas estratégicas con el mundo

Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico

El Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) ha sido considerado de interés nacional (Resolución Suprema N° 061-2014-RE). El Perú ejercerá su presidencia durante 2016, incluyendo la realización de la XXIV Cumbre de Líderes de dicho foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo de 2014 a 2016.

En este contexto, se encuentra la participación en la Cuarta Reunión del Partenariado sobre Ciencia, Tecnología e Innovación (PPSTI) del APEC, realizado del 17 al 19 de septiembre en Beijing, por medio del punto focal designado para tal fin. Las funciones que ejerce el punto focal son la elaboración y presentación de la posición del Perú, preparación del Plan de Trabajo y del Plan Estratégico, formulación de proyectos de cooperación sobre los temas que se trabajan en el PPSTI, y la participación del CONCYTEC en los eventos del APEC en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE).

Participación en las reuniones de diplomacia y ciencia, y de asesoramiento científico a los gobiernos, así como en la Segunda Reunión de Asesores Científicos Principales del APEC, realizado en Auckland (Nueva Zelanda), del 27 al 30 de agosto. La primera reunión mencionada permitirá optimizar el papel de los científicos públicos en la asistencia de los asuntos de política exterior. Asimismo, brindarán la posibilidad de conocer el proceso y sistemas para la adquisición de pruebas y el desarrollo del asesoramiento científico para el gobierno, además de los mecanismos y métodos que puedan emplear los científicos y los responsables de las políticas en materia de ciencia y tecnología en su relación con los ministerios. La segunda reunión de asesores científicos se enfocará específicamente en los intereses de las economías de los Estados que forman parte del APEC. Estos foros son de gran importancia para la promoción de los instrumentos en materia de CTI que desarrolla el Perú por medio del CONCYTEC como órgano rector del SINACYT, lo cual redundará en el crecimiento económico sostenido del país y fortalecerá el recurso humano.

ERANet-LAC

La Red de la Unión Europea y de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (ERANet-LAC) se orienta hacia actividades conjuntas de innovación e investigación. Su objetivo es fortalecer la asociación birregional en CTI mediante la planificación e implementación de actividades conjuntas concretas, y la creación de un marco sostenible para futuras actividades entre ambas regiones. La red está compuesta por veinte instituciones en diecisiete países. ERANet-LAC implementará actividades agrupadas en programas de investigación:

- Acciones piloto de coordinación: representan las expresiones de interés que busquen la apertura y coordinación de programas e infraestructuras de investigación e innovación entre socios tanto de América Latina y el Caribe como de Europa.
- Convocatorias conjuntas (*joint calls*): favorecen la creación y sostenibilidad de nuevos proyectos de investigación multilateral entre investigadores de Europa, América Latina y el Caribe.

Asimismo, financia dos tipos de actividades de colaboración: investigación e innovación.

- Un proyecto de investigación colaborativo es una acción conjunta llevada a cabo por un consorcio establecido para generar nuevos conocimientos mediante la investigación científica.
- Un proyecto de innovación colaborativo es una acción conjunta llevada a cabo por un consorcio establecido para reducir la brecha producida entre los resultados de los proyectos de investigación y la fase de comercialización.

Pueden participar instituciones científicas, tecnológicas, de investigación e innovación, públicas y privadas a escala nacional, federal o de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, en los ámbitos regional, empresarial (con dedicación a la investigación), organizaciones no gubernamentales y otras instituciones dedicadas a la investigación. La primera convocatoria conjunta se lanzó en noviembre de 2014, en las áreas temáticas de biodiversidad y cambio climático, bioeconomía, energía y salud. Se presentaron noventa proyectos, incluyendo la participación de instituciones peruanas en veintisiete de ellos. El resultado de la convocatoria se conocerá en 2015.





El Gobierno Regional de La Libertad y el CONCYTEC organizaron un taller informativo sobre el alcance de Horizonte 2020 en el auditorio Rafael Remy de la Cámara de Comercio y Producción de Trujillo.

Horizonte 2020

Horizonte 2020 es el programa de cooperación de investigación e innovación más ambicioso puesto en marcha por la Unión Europea. Se espera lograr más avances, descubrimientos y primicias a escala mundial, convirtiendo las grandes ideas surgidas de los laboratorios en productos de mercado. Está dotado con ochenta mil millones de euros para el periodo 2014-2020.

Su objetivo es garantizar que en Europa se produzca ciencia y tecnología de talla internacional capaz de impulsar el crecimiento económico. El programa integra todas las fases, desde la generación del conocimiento hasta las actividades más próximas al mercado (investigación básica, desarrollo de tecnologías, proyectos de demostración, líneas piloto de fabricación, innovación social, transferencia de tecnología, pruebas de concepto, normalización, apoyo a las compras públicas precomerciales, capital de riesgo y sistema de garantías).

Se organiza en tres áreas prioritarias —ciencia excelente, liderazgo industrial y retos de la sociedad—, y está abierto a centros de investigación, universidades o empresas, así como a investigadores de todo el mundo, ya sea individualmente o por medio de un consorcio. Asimismo, presta especial atención a las pyme.

Dado al gran potencial de estas para la generación de empleo e innovación, se ha creado un instrumento para las PYME, mediante el cual pueden participar en proyectos emprendidos por consorcios y beneficiarse de una herramienta dedicada específicamente a las pequeñas empresas de carácter innovador. En tal sentido, se ofrecerá apoyo a las PYME, a título individual o consorciadas. Las ayudará también a evaluar la viabilidad comercial de sus ideas durante la fase de alto riesgo, así como a desarrollarlas. Se prevé, además, financiar el asesoramiento y la tutoría de empresas a fin de identificar y atraer a inversores privados.

En este contexto, el Gobierno Regional de La Libertad y el CONCYTEC organizaron un taller informativo sobre el alcance de Horizonte 2020 en el auditorio Rafael Remy de la Cámara de Comercio y Producción de Trujillo, que contó con la asistencia de representantes de universidades, empresas, centros de investigación y organizaciones que han participado en los programas marco de la Unión Europea.

Asimismo, se realizaron las siguientes actividades:

- Un *infodays* en la Cámara de Comercio de Lima, organizado por la Oficina de Cooperación Técnica Internacional.
- Desarrollo de un seminario de experiencias de proyectos europeos I+D (10 de noviembre).
- Promociones del Programa H2020 en las ciudades de Trujillo y Piura (diciembre).
- Actividades de difusión y participación en encuentros virtuales organizados por Argentina y Uruguay (del 10 al 15 diciembre).
- Asesorías a empresas y universidades sobre cómo participar en H2020.

Acuerdo de cooperación FAPESP-CONCYTEC

En vista de que la cooperación en ciencia y tecnología es un factor clave tanto para incrementar la competitividad y desarrollar sistemas económicos y sociales como para mejorar estándares de vida socioeconómicos se suscribió un acuerdo de cooperación para la investigación entre la Fundación para la Investigación de San Pablo (FAPESP) de Brasil y el CONCYTEC. El propósito de este documento

es fortalecer los vínculos entre las comunidades científicas de ambos países. Asimismo, estimular nuevas formas de colaboración científica y de desarrollo tecnológico en áreas priorizadas de interés de sus centros de investigación de ambas partes, alcanzando resultados científicos y tecnológicos de significado internacional que promuevan la innovación tecnológica y el desarrollo socioeconómico, sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo. Este acuerdo presenta tres mecanismos de implementación:

- Proyectos de investigación conjuntos sobre asuntos de preocupación común, intercambio de conocimientos y resultados.
- Organización de seminarios científicos y tecnológicos, talleres especializados, simposios, y otras reuniones científicas de interés mutuo, para promover la interacción entre instituciones y grupos de investigación relevantes para ambos países, con el objetivo de identificar futuras áreas de cooperación.
- Actividades de intercambio científico que ayudarán a preparar el terreno para el desarrollo de investigaciones cooperativas entre equipos de FAPESP y CONCYTEC, incluyendo el intercambio de visitas científicas, talleres y seminarios científicos bilaterales en ambos países.



En septiembre de 2014, en el marco del Primer Gabinete Binacional Perú-Colombia, el CONCYTEC y COLCIENCIAS firmaron un Convenio Marco para fortalecer las relaciones de cooperación binacional.

Afianzando la cooperación con Brasil

Con el objeto de estrechar lazos entre científicos de Perú y Brasil, y fomentar la cooperación entre el CONCYTEC y diferentes entidades de dicho país involucradas en la gestión de actividades de CTI, se realizó la visita de una delegación peruana a varias ciudades brasileñas.

Esta cubrió las ciudades de São Paulo, Río de Janeiro, Brasilia y Belo Horizonte del 15 al 19 de septiembre. La delegación peruana estuvo conformada por Luis Campos Baca del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, Carla Gonzales de la Universidad Privada Cayetano Heredia, Roger Metzger del Instituto de Matemáticas y Ciencias Afines, Juan Rodríguez de la Universidad Nacional de Ingeniería y Juana Kuramoto del CONCYTEC.

Se establecieron coordinaciones y se compartieron experiencias con importantes instituciones como la Financiadora de Estudios y Proyectos de Río de Janeiro (FINEP), la Fundación Carlos Chagas Filho de Amparo a Pesquisa do Estado do Río de Janeiro (FAPERJ), el Escritorio de Planeamiento de Minas Gerais, el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE) y el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Primera Reunión Conjunta en CTI Perú-India

En abril de 2014, el CONCYTEC recibió la visita de una delegación del Departamento de Ciencia y Tecnología de la India (DST), con el objetivo de reforzar lazos bilaterales en materia de investigación.

En el marco de esta visita se realizó la Primera Reunión Conjunta en CTI Perú-India. Entre los aspectos más resaltantes de esta reunión se encuentra la firma del Protocolo de Cooperación en Ciencia y Tecnología entre el Departamento de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia y Tecnología del Gobierno de la India y el CONCYTEC.

El documento contempla la investigación y desarrollo de proyectos conjuntos, incluyendo el intercambio de resultados de investigación e intercambio de investigadores, así como la organización y participación en reuniones científicas, conferencias, simposios, así como el uso conjunto de las instalaciones de investigación y desarrollo, y del equipo científico.

Reunión Regional de las Américas del Global Research Council

En noviembre de 2014 se realizó por primera vez en el Perú la Reunión Regional de las Américas del Global Research Council (GRC). El GRC es una organización virtual permanente compuesta por los directores de las agencias de financiamiento de ciencia e ingeniería de todo el mundo, dedicada a promover el intercambio de información y buenas prácticas. Fue creado en 2012 a iniciativa del National Science Foundation de los Estados Unidos y está conformado hoy por más de 70 agencias.

Entre las instituciones extranjeras participantes se encuentran el CONICET (Argentina), CNPq (Brasil), FAPESP (Brasil), NSERC (Canadá), CONICYT (Chile), COLCIENCIAS (Colombia), DFG (Alemania), JSPS (Japón), CONACYT (México), NIHERST (Trinidad and Tobago), NSF (Estados Unidos).

Este encuentro sirvió como plataforma para definir una posición común en el continente americano con respecto a la “Financiación de la Investigación para el Avance Científico” y el “Fortalecimiento de Capacidades para la Investigación y Educación”.

Fortalecimiento de la cooperación con Colombia

En septiembre de 2014, en el marco del Primer Gabinete Binacional Perú-Colombia, el CONCYTEC y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia (COLCIENCIAS) firmaron un Convenio Marco de Cooperación con el objetivo de aunar esfuerzos para fortalecer las relaciones cooperación binacional, a través de actividades científicas, tecnológicas y de innovación entre ambos países, en áreas de interés común como la agricultura, apropiación social del conocimiento, biodiversidad, biotecnología, nanotecnología, desarrollo de talentos, entre otros, a fin de alcanzar resultados científicos y tecnológicos de trascendencia internacional que promuevan la innovación tecnológica y el desarrollo socioeconómico, sobre la base de la igualdad y el beneficio mutuo.

Cabe destacar que ambas instituciones se comprometieron a realizar un intercambio de buenas prácticas en temas de mutuo interés, así como la implementación conjunta del Programa Wiñay, programa basado en el Programa ONDAS de COLCIENCIAS, el cual fomenta la apropiación social del conocimiento científico en niños en edad escolar. Este programa será implementado en la zona fronteriza de Perú y Colombia.





2.9. Incremento histórico de fondos para CTI

Mejora en la calidad del gasto

Se ha logrado concluir el diseño y aprobación del Programa Presupuestal N° 137 de Desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Su objetivo es mejorar las capacidades para el desarrollo en CTI a escala nacional.

Este programa comprende cuatro productos y quince actividades.

- a) **Producto 1:** Capacidades para la generación de ciencia, tecnología e innovación tecnológica desarrollada y fortalecida.
- b) **Producto 2:** Capacidades para la gestión de CTI desarrolladas y fortalecidas
- c) **Producto 3:** Las instituciones cuentan con una plataforma de gestión de la información de la CTI.
- d) **Producto 4:** Facilidades para la investigación, innovación y transferencia tecnológica.

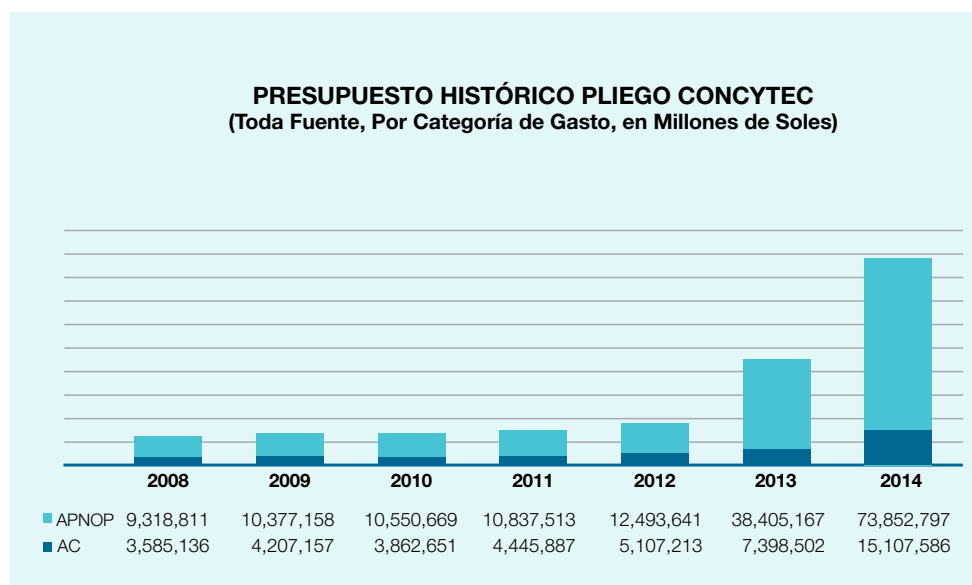
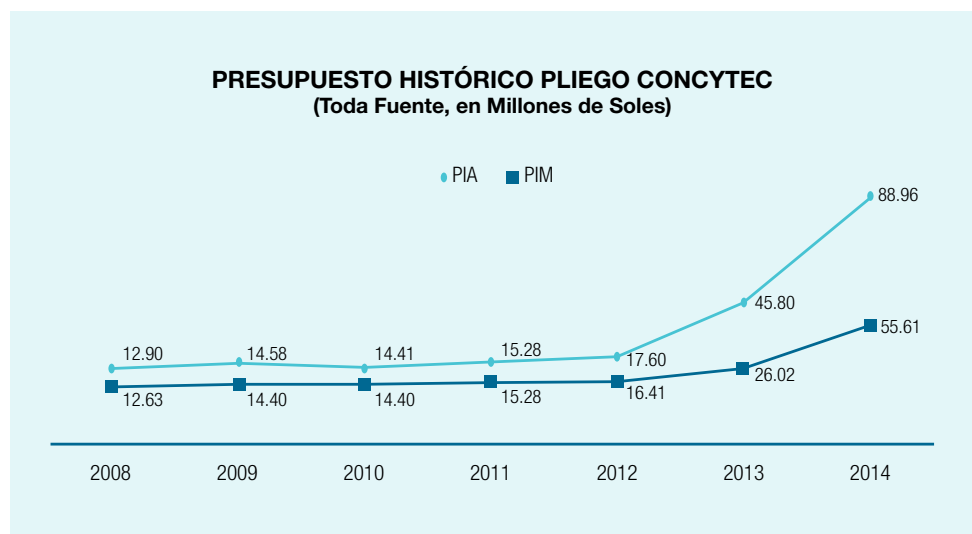
Proyectos de inversión pública

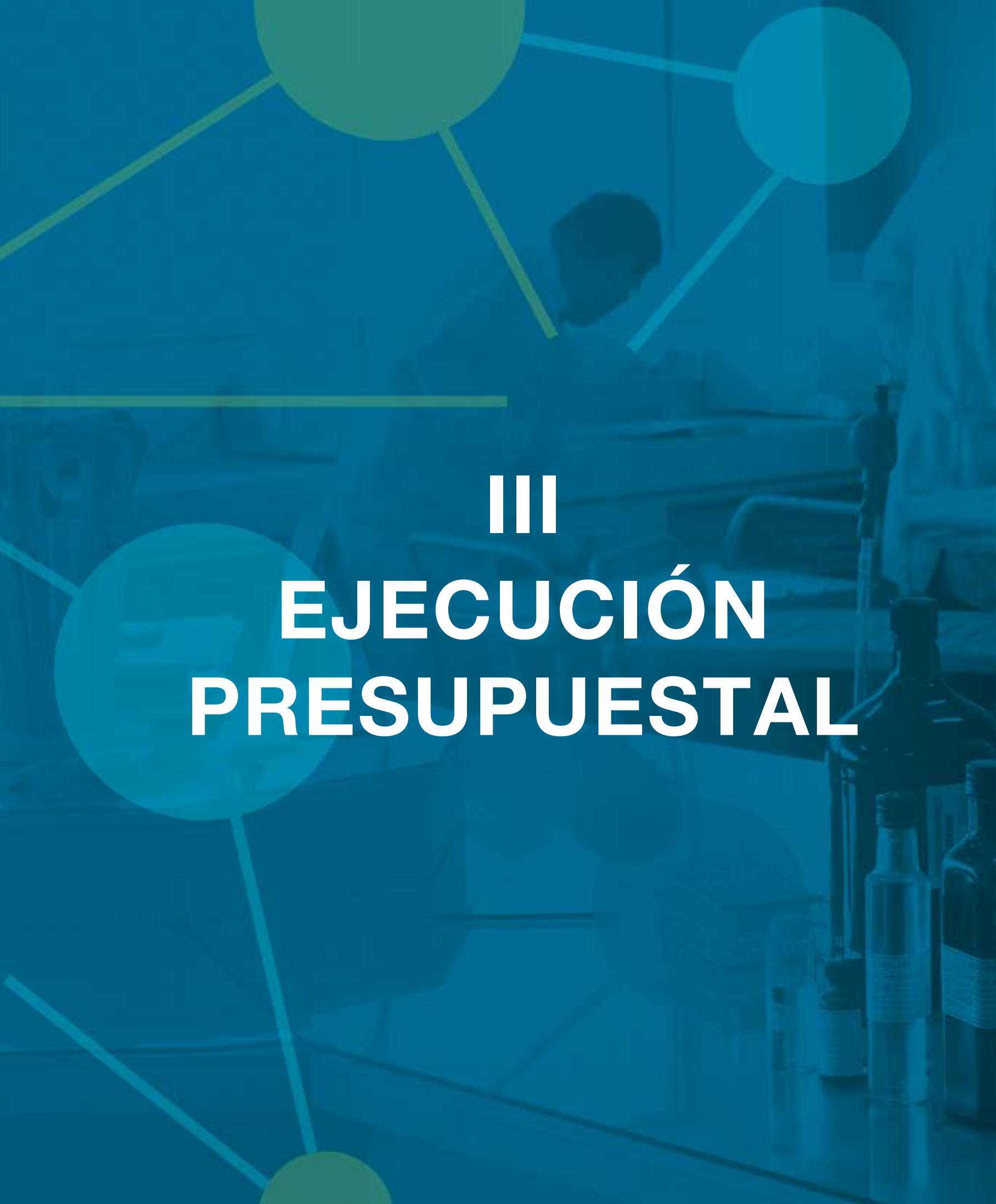
- a) El CONCYTEC ha logrado obtener la viabilidad al proyecto de inversión pública (PIP) denominado “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, con código SNIP 162535”. El costo total del proyecto es de treinta y siete millones de nuevos soles. Asimismo, se ha iniciado el concurso para el diseño arquitectónico del mencionado proyecto con un concurso arquitectónico internacional.
- b) Proyecto “Mejoramiento y ampliación de los servicios del SINACYT”, código SNIP N° 317848, cuyo monto de inversión es trescientos millones de nuevos soles.
- c) Aprobación del Plan de Conceptualización, Diseño e Implementación del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, mediante Resolución de Presidencia N° 017-2014-CONCYTEC-P, con el propósito de fortalecer la difusión y la generación de una cultura en el Perú en relación con la CTI, que procure la difusión, exhibición, investigación, conservación y gestión de conocimiento, a fin de fortalecer y contribuir a la educación y al desarrollo social y económico del país.

Incremento del presupuesto

De 2008 a 2014, el presupuesto del CONCYTEC se ha incrementado en un 442.17%. El monto asignado a la institución en 2008 fue de 12,560,084 nuevos soles, el cual aumentó en 2009 en 114.10% (14,332,000 nuevos soles), 100.01% en 2010 (14,334,000 nuevos soles), 106.13% en 2011 (15,212,000 nuevos soles), 107.41% en 2012 (16,340,000 nuevos soles), 159.08% en 2013 (25,947,400 nuevos soles) y 214.03% en 2014 (55,537,000 nuevos soles), respectivamente al año anterior en cada caso.

Se ha logrado concluir el diseño y aprobación del Programa Presupuestal N° 137 de Desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

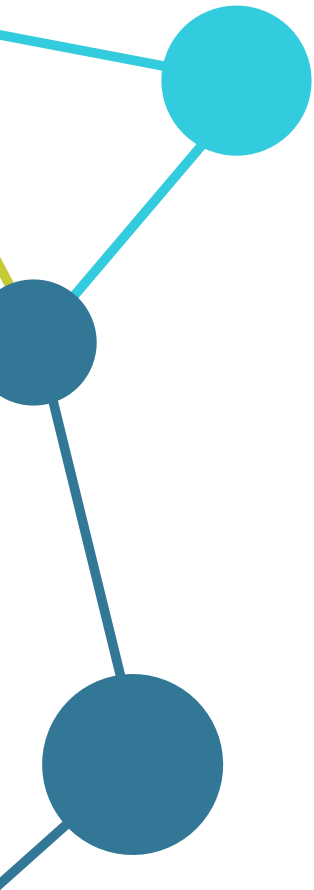




III
EJECUCIÓN
PRESUPUESTAL







3.1. Evaluación de presupuesto de ingresos

En el anexo N° 1, se presenta el cuadro de evaluación del presupuesto de ingresos 2014 de las fuentes de financiamiento, recursos directamente recaudados (RDR), y donaciones y transferencias.

Por la fuente de RDR, la recaudación ha sido 421.7% mayor al monto previsto (PIA de 71,750 nuevos soles); es decir, 374,343.46 nuevos soles.

Por la fuente de Donaciones y Transferencias, los ingresos se han generado por aportes de la Embajada de Francia en el Perú por 18,939 nuevos soles para la muestra itinerante “E Energía”, de la Comunidad Europea por 89,552 nuevos soles para la implementación de ERANET-LAC en el Perú y por incorporación del saldo de balance por 70,550.94 nuevos soles. Dichos montos totalizan 179,042.33 nuevos soles.

Los rubros, en detalle, que han generado los ingresos en el periodo finalizado son por prestación de servicios (servicio a terceros) por 252,094.44 nuevos soles, servicios educativos por 33,801.64 nuevos soles, derechos administrativos de educación (derechos de inscripción) 8,602.67 nuevos soles, venta de productos de educación (venta de publicaciones de ciencia y tecnología subvencionadas) por 4,490 nuevos soles, e intereses y otras multas por 3,153.09 nuevos soles.

3.2. Evaluación de presupuesto de gastos

En el anexo N° 2, se presentan las fuentes y usos de los recursos presupuestarios de 2014 en las categorías presupuestales Acciones Centrales (AC) y Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto (APNOP). Cada una de estas comprende los ingresos por las tres fuentes de financiamiento.

En el rubro Fuentes u Orígenes, el total de recursos previstos en el ámbito del PIM fue 1.60 del PIA (55,608,750 nuevos soles), es decir, 88,960,383 nuevos soles, de los cuales se ejecutó el 97.6%. El análisis del detalle se expone en los siguientes párrafos;

En el rubro Usos o Aplicaciones, los recursos por toda fuente de financiamiento que se ejecutó suman más de ochentaiséis millones de nuevos soles.

En la categoría presupuestal AC, se observa que el PIA se ha incrementado en 87.2%, alcanzando un PIM de 15,157,134 nuevos soles, del cual se ejecutó el 94.3%.

- Fuente de financiamiento: recursos ordinarios (RO). El PIM ha sido el 1.85 del monto del PIA, es decir, 14,852,609 nuevos soles. De este monto, se ejecutó el 95%.
- Fuente de financiamiento: RDR. El PIM ha sido el 3.98 del monto del PIA, es decir, 285,586 nuevos soles. De este monto, se ejecutó el 32.8%.
- Fuente de financiamiento: RDR. El PIM ha sido 3.98 del monto del PIA, es decir, 285,586 nuevos soles. De este monto, se ejecutó el 32.8%.
- Fuente de financiamiento: donaciones y transferencias. A nivel del PIM, se tuvo la suma de 18,939 nuevos soles. Este monto se ejecutó en su totalidad.

En la categoría presupuestal APNOP, se observa que el PIM es 155.3% del PIA, es decir, 73,803,294 nuevos soles de los cuales se ejecutó el 98.2%.

- Fuente de financiamiento: RO. El PIM fue 55.1% más que el PIA, es decir, 73,713,697 nuevos soles. De este monto, se ejecutó el 98.4%.
- Fuente de financiamiento: donaciones y transferencias. El monto del PIM fue de 89,552 nuevos soles. Dicho monto no se ejecutó.

En el rubro Usos o Aplicaciones, los recursos por toda fuente de financiamiento que se ejecutó totalizan 86,799,744 nuevos soles, que representa el 156.2% del PIA y 97.6% del PIM. El análisis del detalle se expone en los siguientes párrafos:

Categoría presupuestal: AC. El total del presupuesto en este rubro está dado por sus componentes agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y pensiones. Estos, a su vez, se encuentran constituidos por las genéricas de gasto.

- Gastos corrientes representa el 86.1% del PIM y el 86.6% de los recursos ejecutados, ambos en la categoría AC.
- a) Personal y obligaciones sociales. Como puede verse en el cuadro del anexo N° 2, el presupuesto a nivel del PIA y PIM se diferencian solo en 0.3%. En esta genérica, se ha ejecutado el 84% del PIM; es decir, 1,789,947.18 nuevos soles destinados para el pago de remuneraciones del personal activo, tanto de la parte administrativa como del personal vinculado con las actividades de CTI.





b) Bienes y servicios. El PIM ha sido 91% más que el PIA y el nivel de ejecución alcanzó el 97.2%. Los recursos de este rubro se han destinado para gastos de CTI y funcionamiento institucional.

c) Otros gastos corrientes. Representa 1.8% del PIM y 1.7% del total ejecutado en la categoría presupuestal AC. Los recursos se han orientado a cubrir los gastos por arbitrios y sentencias judiciales.

- Gastos de capital, en su componente adquisiciones de activos no financieros, representa el 6.1% del PIM y 6.3% del gasto en esta categoría AC. Los recursos se orientaron para adquisición de equipos informáticos y otros bienes de capital.

Categoría presupuestal: APNOP. El total del presupuesto en este rubro está dado por sus componentes agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y pensiones. Estos, a su vez, se encuentran constituidos por las genéricas de gasto.

- Gastos corrientes representa el 98.4% del PIM y el 99.6% de los recursos ejecutados, ambos en la categoría APNOP.

a) Personal y obligaciones sociales. Como puede verse en el cuadro del anexo N° 2, el PIM es el 83.6% del PIA; es decir, 1,742,011 nuevos soles, de los que se ejecutó el 95.5%. Este monto se destinó para el pago de remuneraciones del personal activo, tanto de la parte administrativa como del personal vinculado con las actividades de CTI.

b) Bienes y servicios. El PIM fue 153.1% mayor al PIA; es decir, 19,609,746 nuevos soles, de los que se ejecutó el 98.6%. Los recursos de este rubro se destinaron principalmente para gastos de CTI y funcionamiento institucional.

c) Donaciones y transferencias representa el 30.1% del PIM y el 30.7% del total ejecutado, ambos a nivel de APNOP. Los recursos de esta genérica, ejecutados al 99.9% del PIM, se destinaron íntegramente para actividades de CTI.

d) Otros gastos corrientes representa el 39.3% del PIM y el 40% del total ejecutado, ambos a nivel de APNOP. Los recursos de esta genérica, ejecutados al 99.9% del PIM, se orientaron a cubrir los gastos por actividades de CTI.

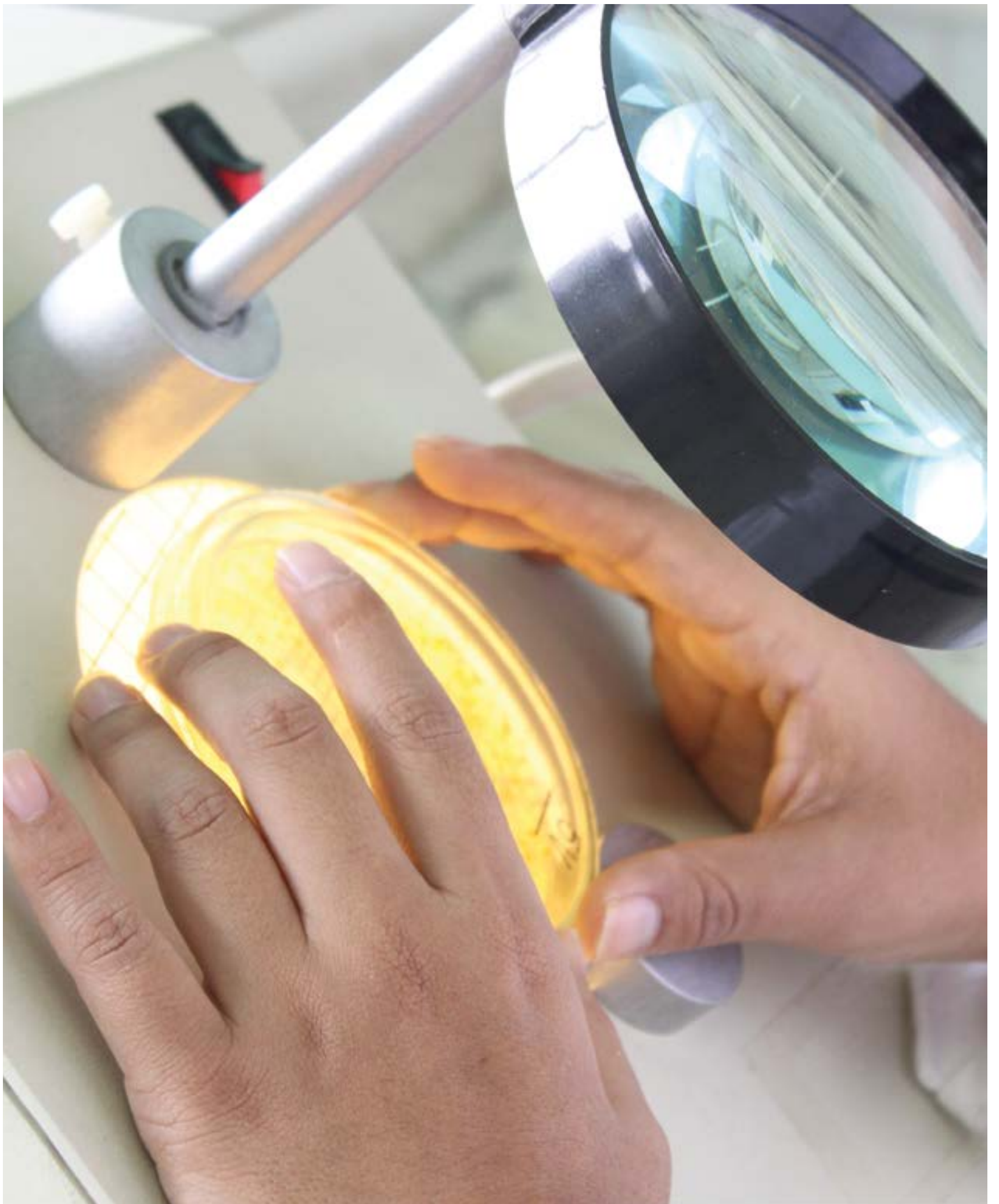
- Gastos de capital, en su componente adquisiciones de activos no financieros, representa el 1.4% del PIM y el 0.2% del gasto en la categoría APNOP. Los recursos en esta genérica se ejecutaron al 11.2% del PIM, y se orientaron para la adquisición de equipos informáticos y otros bienes de capital.

- Gasto previsional representa el 0.24% del PIM y el 0.23% del total ejecutado, ambos en la categoría APNOP. La ejecución en esta genérica fue del 95.2% del PIM y se destinó a cubrir el pago de las pensiones de los jubilados.

The background is a solid blue color. It features several abstract geometric elements: a large light green circle at the top center, a smaller blue circle to its right, a large blue circle at the bottom left, and a large, faint blue circle at the bottom right. Lines of various colors (green, blue) connect these circles, creating a network-like structure. A horizontal green line is positioned above the text.

IV. ANEXOS





Anexo N° 1
Evaluación de presupuesto de ingresos 2014 (nuevos soles)

INGRESOS Y FUENTES	EVALUACIÓN ANUAL 2014				
	PIA (1)	PIM (2)	Captación (3)	Ejec/PIA (3/1) = (4)	Ejec/PIM (3/2) = (5)
INGRESOS	71,750.00	394,077	553,385.79	7.713	1.404
I. INGRESOS CORRIENTES	71,750.00	285,586.00	298,988.75	4.167	1.047
Impuestos					
Venta de productos de educación	18,000.00	18,000.00	4,490.00	0.249	0.249
Contribuciones					
Venta de otros bienes	2,000.00	2,000.00	0.00	0.000	0.000
Derechos administrativos de educación	47,750.00	47,750.00	8,602.67	0.180	0.180
Servicios educativos	4,000.00	4,000.00	33,801.64	8.450	8.450
Multas, sanciones y otros					
Otros ingresos por prestación de servicios	0.00	213,836.00	252,094.44		1.179
II. INGRESOS DE CAPITAL	0.00	0.00	3,153.09	0.000	0.000
Venta de vehículos					
Intereses	0.00	0.00	202.99		
Otras multas	0.00	0.00	2,950.10		
III. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	108,491.00	108,491.39		1.000
De gobiernos extranjeros	0.00	18,939.00	18,939.39		1.000
De organismos internacionales	0.00	89,552.00	89,552.00		1.000
IV. FINANCIAMIENTO	0.00	0.00	142,752.56	0.000	0.000
Operaciones oficiales de crédito					
1.9. Saldo de balance	0.00	0.00	142,752.56		0.000
FUENTES	71,750.00	394,077.00	553,385.79	7.713	1.404
1. Recursos ordinarios					
Canon y sobrecanon					
Contribuciones a fondo					
Otros impuestos municipales					
2 Recursos directamente recaudados	71,750.00	285,586.00	374,343.46	5.217	1.311
Recursos por operaciones oficiales de crédito interno					
Recursos por operaciones oficiales de crédito externo					
4 Donaciones y transferencias	0.00	108,491.00	179,042.33	0.000	1.65
Fondos de compensación regional					
Recursos ordinarios para gobiernos regionales					
Recurso ordinarios para gobiernos locales					

Anexo N° 2
Evaluación de presupuesto de gastos 2014 (nuevos soles)

Sector: PCM
Entidad: Pliego 114-CONCYTEC

EVALUACIÓN ANUAL 2014

INGRESOS Y FUENTES	PIA (1)	PIM (2)	Ejecución (3)	Ejec/PIA (3/1) = (5)	Ejec/PIM (3/2) = (7)	PIM/PIA (2/1) = (8)
FUENTES	55,608,750.00	88,960,383.00	86,799,744.20	1.56	0.976	1.600
9001 Acciones Centrales	8,095,567.00	15,157,134.00	14,295,387.75	1.77	0.943	1.872
1 Recursos ordinarios	8,023,817.00	14,852,609.00	14,182,886.40	1.768	0.955	1.851
2 Recursos directamente recaudados	71,750.00	285,586.00	93,562.35	1.30	0.328	3.980
4 Donaciones y transferencias	0.00	18,939.00	18,939.00	0.00	1.000	0.000
9002 Asignaciones presupuestarias	47,513,183.00	73,803,249.00	72,504,356.45	1.53	0.982	1.553
que no resultan en producto	47,513,183.00	73,803,249.00	72,504,356.45	1.53	0.982	1.553
1 Recursos ordinarios	47,513,183.00	73,713,697.00	72,504,356.45	1.53	0.984	1.551
2 Recursos directamente recaudados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.000	0.000
4 Donaciones y transferencias	0.00	89,552.00	0.00	0.00	0.000	0.000
USOS	55,608,750.00	88,960,383.00	86,799,744.20	1.561	0.976	1.600
9001 Acciones Centrales	8,095,567.00	15,157,134.00	14,295,387.75	1.766	0.943	1.872
GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL						
GASTOS CORRIENTES	7,657,639.00	13,052,834.00	12,377,773.71	1.616	0.948	1.705
2.1. Personal y obligaciones sociales	2,139,164.00	2,131,736.00	1,789,947.18	0.837	0.840	0.997
2.3. Bienes y servicios	5,411,260.00	10,637,647.00	10,337,243.20	1.910	0.972	1.966
2.4. Donaciones y transferencias						
2.5. Otros gastos corrientes	107,215.00	283,451.00	250,583.33	2.337	0.884	2.644
GASTOS DE CAPITAL	0.00	925,218.00	905,569.67		0.979	
Inversiones						
2.6. Adquisiciones de activos no financieros	0.00	925,218.00	905,569.67		0.979	
GASTO FINANCIERO						
Intereses y cargos de la deuda						
Amortización de la deuda						

Sector: PCM

Entidad: Pliego 114-CONCYTEC

EVALUACIÓN ANUAL 2014

INGRESOS Y FUENTES	PIA (1)	PIM (2)	Ejecución (3)	Ejec/PIA (3/1) = (5)	Ejec/PIM (3/2) = (7)	PIM/PIA (2/1) = (8)
2.2. PENSIONES	437,928.00	1,179,082.00	1,012,044.37	2.31	0.858	2.69
9002 Asignaciones presupuestarias	8,095,567.00	15,157,134.00	14,295,387.75	1.766	0.943	1.872
que no resultan en producto	47,513,183.00	73,803,249.00	72,504,356.45	1.526	0.982	1.553
GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL						
GASTOS CORRIENTES	46,976,111.00	72,587,309.00	72,220,558.20	1.537	0.995	1.545
2.1. Personal y obligaciones sociales	2,084,836.00	1,742,011.00	1,662,900.85	0.798	0.955	0.836
2.3 Bienes y servicios	7,748,490.00	19,609,746.00	19,339,137.10	2.496	0.986	2.531
4 Donaciones y transferencias	0.00	22,232,927.00	22,229,168.56		0.9998	
2.5. Otros gastos corrientes	37,142,785.00	29,002,625.00	28,989,351.69	0.780	0.9995	0.781
GASTOS DE CAPITAL	0.00	1,040,263.00	116,638.70		0.112	
Inversiones						
2.6. Adquisiciones de activos no financieros	0.00	1,040,263.00	116,638.70		0.112	
GASTO FINANCIERO						
Intereses y cargos de la deuda						
Amortización de la deuda						
2.2. PENSIONES	537,072.00	175,677.00	167,159.55	0.311	0.952	0.327
RESERVA DE CONTINGENCIA						

Memoria institucional 2014

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)

Grimaldo del Solar 346, Miraflores

Teléfono: (51-1) 399-0030

www.concytec.gob.pe

Todos los derechos reservados

Presidente del CONCYTEC

María Gisella Orjeda Fernández

Consejo Directivo

Javier Humberto Roca Fabián (representante del Ministerio de Economía y Finanzas)

Alejandro Víchez De los Ríos (representante de los Institutos Públicos de Investigación)

Eduardo Ballón Echegaray (representante de los Gobiernos Regionales)

Silvia Yesenia Solís Iparraguirre (representante del INDECOPI)

Antonio Ramírez-Gastón Wicht (representante de la Sociedad Nacional de Industrias)

Peter Bernhard Anders Moores (representante de Perucámaras)

Adolfo Guillermo Gálvez Villacorta (representante de la CONFIEP)

Juan Martín Rodríguez Rodríguez (representante de las Universidades Públicas)

Abraham Vaisberg Wollach (representante de las Universidades Privadas)

Ronald Francisco Woodman Pollitt (representante de la Academia Nacional de Ciencias)

Elka Popjordanova Profirova (representante de las Pequeñas y Medianas Empresas)

Elaboración de textos y fotografías

Oficina de Comunicaciones y Proyección de CTI

Corrección de estilo

Jimena Ledgard

Edición, diseño y diagramación

Grafos & Maquinaciones SAC

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-XXXXX



Grimaldo del Solar 346, Miraflores
Lima, Perú
(51-1) 399-0030
www.concytec.gob.pe

